



ASOCIACIÓN DUERO - ESGUEVA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

**ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL
ASOCIACIÓN
DUERO-ESGUEVA**

I. ASPECTOS GENERALES.-

I.1. Objetivos Generales.-

El Programa de Desarrollo Local elaborado por la Asociación Duero-Esgueva, centra su objetivo en la fijación de población en los municipios que componen su ámbito geográfico de actuación, creando las condiciones adecuadas para favorecer el establecimiento de nuevos residentes en la comarca.

Este objetivo surge a partir de la detección de uno de los principales problemas que caracterizan al campo español, y con especial agudeza a los territorios rurales de nuestra comunidad y de nuestra comarca, ubicada en el extremo oriental de la provincia de Valladolid, como es la pérdida de recursos humanos, principal activo de nuestra sociedad. De forma paralela, se observa la emigración selectiva de la población hacia los núcleos urbanos, el envejecimiento progresivo, la falta de relevo generacional y la consecuente desvitalización de la estructura poblacional, causas y consecuencias de un fenómeno regresivo que es necesario combatir y transformar de forma activa.

De forma paralela y, en consonancia con lo expuesto, se produce una acusada masculinización de la población, expresada de forma gráfica en explícitas pirámides de población. De ahí que el Programa de Desarrollo Local ha de considerar a la mujer como pieza clave para lograr la sostenibilidad del mismo y ha de trabajar para conseguir la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres de forma que sea posible la permanencia de éstas en los pueblos. Este logro, básico para preservar el equilibrio poblacional y el desarrollo futuro, se conseguirá cuando mejore la calidad de vida y cuando los pueblos sean lugares atractivos para la residencia y la vida fomentando el incremento de la natalidad y, por tanto, la pervivencia de los núcleos que traman el territorio. En este sentido la Declaración de Pekín reconoce que *“la igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, el reparto igualitario de las responsabilidades y una relación armoniosa entre mujeres y hombres son críticas, tanto para su bienestar y el de sus familias, como para la consolidación de la democracia.”*

En este sentido, será necesario acometer medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, como una demanda de las transformaciones de las estructuras demográficas y sobre todo, como una necesidad, ya que el descenso de la natalidad, especialmente grave en nuestros municipios, está provocado porque las mujeres más jóvenes han asumido en la mayoría de los casos que las cargas familiares no iban a ser compartidas, posponiendo la maternidad en favor de las opciones profesionales.

I.2. Ejes de Desarrollo.-

La mejora de la calidad de vida se erige, como aspecto aglutinante fundamental, que caracteriza todo el Programa de Desarrollo Local. Se trata de un aspecto que por su globalidad va a exigir la implementación de estrategias que, de forma amplia y coherente, se incardinan entre sí, al servicio de unos objetivos específicos enmarcados en los siguientes ejes de desarrollo:

- Formación y Empleo
- Desarrollo Socioeconómico
- Valorización del Patrimonio Natural y Cultural.
- Igualdad de Oportunidades
- Cooperación

Estos cuatro grandes ejes de desarrollo, en función de unas metas coincidentes, se van a articular en Áreas de Actuación que a su vez se desarrollarán en diferentes Programas, Líneas de Actuación y finalmente en acciones y medidas concretas. El nivel de concreción vendrá marcado por las áreas, y tendrá por finalidad exponer sucintamente proyectos pilotos de carácter innovador en cada bloque o área. Algunos de estos proyectos tienen un carácter transversal al afectar a más de un objetivo y eje de desarrollo, por ello, estarán presentes a lo largo del documento aunque se incardinan en un bloque.

Varios son los argumentos que explican el porqué de estos cuatro ejes de desarrollo. En cada uno de ellos vamos a encontrar oportunidades para el desarrollo de las estrategias que van a hacer posible la mejora de la calidad de vida, desde enfoques diversos aunque coincidentes.

Así pues, la formación ocupa un lugar estratégico como nexo que mejora la calidad entre la oferta y la demanda de trabajo, a la vez que sirve de catalizador de los procesos de inserción y desarrollo de los recursos humanos de un territorio.

Por otra parte, existe una dimensión económica, que hace que el desarrollo sea sobre todo, un proceso de crecimiento económico y cambio estructural, generador de actividad, riqueza y rentas. Los empresarios locales, han de contar con recursos e infraestructuras necesarias, para usar su capacidad de organizar los factores productivos locales, a niveles suficientes para competir y crecer.

El carácter multifuncional del espacio agrario, la gran cantidad de recursos disponibles en el medio rural y la riqueza de los paisajes existentes, patrimonio único de la comarca, hace aconsejable su conservación para garantizar su sostenibilidad y para lograr la identificación entre territorio y hombre. El patrimonio natural y cultural es la expresión de la cultura de un pueblo, y ésta, es otra de las dimensiones estratégicas básicas para mejorar la calidad de vida de los que residen y de los que nos visitan.

En cada eje de desarrollo se ha buscado la complementariedad de las acciones de forma que sean coherentes entre sí, considerando las cuestiones reveladas en el diagnóstico realizado y en la experiencia de trabajo en la comarca.

Además, se han tenido en cuenta las políticas y programas, que de forma general y sectorial existen sobre cada una de las cuestiones planteadas y, de forma recurrente en todo el programa se ha insistido en la necesidad de trabajar con una perspectiva que incorpore, por un lado, la visión de género y, por otro, a todos los colectivos, entidades, instituciones y empresas implicadas en el desarrollo de cada área de actuación. Esto se concreta en programas de colaboración interempresarial e interinstitucional que se van desplegando a lo largo de todo el documento.

I.3. Transferencia de Métodos.-

La posibilidad de transferencia de métodos y prácticas utilizados, tanto en la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Local, como en los logros que se puedan alcanzar, es viable gracias a la integración de la Asociación en RURAL RED, red de desarrollo rural que opera en Castilla y León.

Además, esta Asociación, colaborará, en esta labor, con las REDES NACIONAL y EUROPEA, con el objetivo de facilitar el intercambio de logros, experiencias y conocimientos técnicos en el interior de Comunidad.

En este sentido, se ha colaborado con la Diputación Provincial de Valladolid en la redacción del Programa de Desarrollo Económico de la Provincia.

Por todo ello, teniendo en cuenta el bagaje adquirido y, considerando las grandes posibilidades que ofrecen Internet y las nuevas tecnologías, es previsible que la comunicación de las acciones y métodos desarrollados en el Programa puedan ser transferidos con agilidad y eficacia.

I.4. Complementariedad con el resto de Políticas Comunitarias y coordinación con los objetivos y acciones de ADE RURAL.-

Todas las acciones contempladas en el presente Programa, respetarán las exclusiones y limitaciones recogidas en las disposiciones comunitarias, nacionales y regionales que le afecten. Además,

en virtud del principio de complementariedad, con carácter general no se aplicarán ayudas y/o servicios a actuaciones recogidas en otras medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014 - 2020.

En particular, por lo que se refiere a la normativa comunitaria y sin perjuicio de lo dispuesto en normas y programas nacionales o regionales más restrictivos, se respetará lo dispuesto, entre otras, en las siguientes normas:

- Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- Reglamento Delegado (UE) Nº 481/2014 de la Comisión de 4 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) Nº 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las disposiciones específicas en materia de subvencionabilidad de los gastos para los programas de cooperación.
- Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo.

A partir de su entrada en vigor será de aplicación la normativa comunitaria que sustituya total o parcialmente a las disposiciones anteriores.

Por otra parte, para la elaboración del presente Programa de Desarrollo Local se han tenido en cuenta los planteamientos establecidos en el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, en el Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo, la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014 - 2020 y la orden AYG/358/2015, de 30 de abril, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014 - 2020. Finalmente, también se han considerado los planes sectoriales (de ámbito regional o nacional) y las recomendaciones realizadas por la comisión europea sobre diferentes aspectos.

En relación a la coordinación con los objetivos y acciones de Ade Rural, se determinarán conjuntamente las herramientas y canales de coordinación y cooperación que resulten más convenientes para incrementar los niveles de eficacia y eficiencia de ambos servicios y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden HAC/94/2015, de 10 de febrero, por la que se regula el funcionamiento del Proyecto ADE Rural y se crea su Consejo Asesor, en la que se fijan sus objetivos y se determinan sus actuaciones que estarán supeditadas a la elaboración de los correspondientes Planes de Actuación específicos para cada

territorio de actuación y que tendrán como referencia los Planes de Zona elaborados a partir de lo establecido en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, de desarrollo sostenible de desarrollo rural. Se considera especialmente interesante la coordinación con los servicios de información y asesoramiento integral a empresas y emprendedores del ADE Rural para tratar de prestar el necesario apoyo y acompañamiento a los promotores del medio rural, evitando al mismo tiempo posibles duplicidades.

I.5. Efectos Esperados.-

Es difícil reflejar en cifras la mejora de la calidad de vida, principal efecto esperado con la ejecución del Programa de Desarrollo Local, ya que resulta de la consideración de variables subjetivas de difícil medición.

No obstante, y considerando los objetivos generales propuestos para el Programa de Desarrollo Local y la situación de partida diagnosticada en la comarca, los efectos esperados serán los siguientes:

- **Formación y Empleo:**

Mayor identificación territorio/población.
Dinámica poblacional positiva.
Mayor equilibrio de la distribución de la población por sexo y edad.
Mayor grado de cualificación de la población, avanzar en la profesionalidad del capital humano.
Adecuación entre la demanda y la oferta de empleo.
Incorporación a la vida laboral de la población activa femenina, joven, discapacitados e inmigrantes.
Creación de una oferta de servicios de formación, orientación y asesoría laboral.
Creación de estructuras permanentes que garanticen la información, el conocimiento y la participación.
Incremento de la capacidad de organización de la población.

- **Desarrollo Socioeconómico:**

Mitigar el despoblamiento y envejecimiento poblacional.
Aumento del nivel de renta, riqueza y empleo, especialmente para la juventud.
Incremento del nivel de innovación de los procesos y métodos utilizados en la producción local.
Mayor grado de diversificación de los productos generados en la zona.
Mayor aprovechamiento de los marchamos de calidad existentes en la actualidad.
Mayor posicionamiento en mercados internacionales de los recursos, productos y servicios comarcales, así como, del territorio en general.
Desarrollo intersectorial e interempresarial del asociacionismo y cooperativismo.
Refuerzo de las estructuras de comercialización.
Introducción de la variable medioambiental en la estructura empresarial.
Modernización de la organización de las empresas: uso de nuevas tecnologías aplicadas al producto y al proceso.
Mantenimiento de la calidad de los productos identificados con el territorio.
Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones, acceso Internet, telefonía móvil y TV.

- **Valorización de los Recursos Naturales y Culturales:**

Mejora de los entornos urbanos.
Incremento de acciones de conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural.
Desarrollo de una sensibilidad hacia el medio ambiente para la disminución de la contaminación y emisión de insumos.
Creación de estructuras que posibiliten la recogida selectiva, la reutilización y el reciclaje de residuos.
Mejora de la gestión del agua.
Utilización de nuevos métodos para la correcta gestión de los recursos.

- **Indicadores cuantitativos:**

➤ Creación de empleos:	75
Hombres:	25
Mujeres:	50
Jóvenes:	30
Discapacitados:	2
Inmigrantes:	10
➤ Creación de Empresas:	15
➤ Creación de Plazas de Alojamiento:	75
➤ Creación de Plazas de Restauración:	50
➤ Creación de Recursos Turísticos:	3
➤ N° de beneficiarios finales:	40
➤ N° de proyectos aprobados:	40
➤ N° de acciones formativas:	10
➤ N° de alumnos formados:	150
➤ Población residente:	21.207
➤ Efactor Multiplicador:	2

I.6. Participación Social en la Elaboración del Programa de Desarrollo Local 2014 - 2020.-

Tras la elaboración del pertinente análisis y diagnóstico de la comarca, se elaboró un documento de trabajo, que recogía las propuestas de desarrollo para la comarca y para el próximo período 2014 – 2020.

Se convocaron distintas mesas de trabajo, con el objeto de reflexionar y debatir las mencionadas propuestas, en las que participaron distintos agentes socioeconómicos e institucionales de la comarca. Para una mayor claridad de la exposición y de las conclusiones, la jornada se organizó en un total de cinco mesas, dedicadas a los siguientes ámbitos de actuación: Sector Primario e Industrias Agrarias, Sector Turístico, Sector Urbanístico, Industrial y de Servicios, Formación y Empleo y Patrimonio Natural y Cultural.

De este grupo de trabajo surgieron ideas, matices y perspectivas que enriquecieron y completaron esta preliminar versión del Programa de Desarrollo Local. Abriéndose un período de reflexión interna, hasta la aprobación definitiva del programa, para aportar cualquier aspecto que considerasen de interés.

Finalizado el período de reflexiones para la recepción de ideas, y una vez consensuadas las distintas propuestas o mejoras, se redactó el Programa de Desarrollo Local 2014-2020 de la Asociación Duero-Esgueva, que fue aprobado por la Asamblea General de la Asociación Duero-Esgueva, el día 2 de julio de 2015.

Las entidades que asistieron a las distintas Mesas Sectoriales de Trabajo, que celebraron el pasado día 22 de junio de 2015, fueron:

- ASAJA
- UCCL
- Diputación de Valladolid
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid
- Consejo Regulador Ribera del Duero
- Ruta del Vino de Cigales
- Mancomunidad Campo de Peñafiel
- Ayuntamiento de Encinas de Esgueva

- Ayuntamiento de Amusquillo
- Ayuntamiento de Peñafiel
- Excavaciones Peñafiel, S.L.
- Hersemi, S.L.
- Escuela de Educación Infantil Pasitos
- Turifiel, S.L.
- Cámara Agraria Provincial de Valladolid
- AEMPE

II. EJES ESTRATÉGICOS.-

II.1. FORMACIÓN Y EMPLEO.-

El planteamiento general del área, dentro del esquema general del Programa de Desarrollo, es de gran importancia, ya que, se trata de una pieza clave para conseguir un modelo sostenible de desarrollo y para lograr una mejora en la calidad de vida de sus habitantes. Por ello las metas básicas de la formación, integradas en el proceso de desarrollo local, son las siguientes:

- Promover la participación activa y democrática de toda la sociedad en la resolución y prevención de problemas comunes, promoviendo de forma creciente la incorporación de la mujer en la vida pública.
- Favorecer una clara implicación y compromiso social con el entorno.
- Capacitar a la sociedad para la búsqueda de un modelo justo, equitativo y solidario de relaciones entre las personas y de éstas con su entorno.
- Configurar a la población local, en el principal activo de la zona y en el motor de desarrollo necesario para emprender los procesos de cambio y adaptación que se deriven de la aplicación de capacidades basadas en el análisis y la autocrítica constante sobre el territorio.

II.1.1. OBJETIVOS GENERALES.-

La formación permanente y la cualificación de los recursos humanos, es un instrumento de creación de actividad económica y de empleo, y por tanto, ha de inscribirse en un proyecto - marco de desarrollo local integrado y gestionado desde lo local, los objetivos generales deberán ser los siguientes:

- Mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos materiales y humanos existentes para la educación en la comarca y en la comunidad, posibilitando el incremento y adaptación de dichos recursos cuando sea necesario.
- Coordinar los esfuerzos realizados por todos los organismos que promueven y desarrollan programas de formación desde diferentes enfoques en el mismo espacio geográfico.
- Extender y generalizar el uso de buenas prácticas que den lugar a programas de calidad en todos los ámbitos sectoriales que componen la actividad económica del espacio que nos ocupa.
- Favorecer la difusión de programas, servicios y estudios realizados en el ámbito de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.
- Advertir y anticipar las dinámicas generales de la economía comarcal, de forma que se sitúe a la población activa, especialmente a las mujeres y jóvenes, en la posición más ventajosa para trabajar al servicio de la competitividad de la estructura productiva de la comarca.
- Garantizar la transversalidad de la visión de género, de la sensibilización medioambiental, de la prevención de riesgos laborales y de las acciones para los jóvenes en todos los programas diseñados en el eje: Formación y Empleo.

Estos objetivos de carácter general afectan dentro del proyecto territorial a los siguientes grupos o colectivos:

- La población local, en general.

- Las asociaciones, que aglutinan iniciativas y preocupaciones colectivas.
- Los responsables de proyectos, que se deben cualificar y profesionalizar.
- Los responsables territoriales encargados de las tareas de organizar, planificar y gestionar las decisiones que afectan al desarrollo del territorio.

La programación de la formación deberá tener en cuenta el aspecto territorial, con las características y limitaciones, que puede aportar a la misma:

- La distribución, dispersión y densidad de la población son aspectos que condicionarán la planificación de las acciones formativas.
- La existencia de varios espacios, que componen una única entidad, con una pluralidad de intereses, necesidades y tradiciones.
- La diversidad de actividades, muchas veces supeditadas a condicionantes como clima, suelo, relieve, accesos, ubicación de instalaciones disponibles, etc.

Todos estos elementos son la base de una economía de mercado, sujeta a las dinámicas de globalización actual, de un territorio dinámico y activo y de una sociedad que debe adaptarse a los continuos cambios que se avecinan.

II.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

Los objetivos específicos y las líneas de actuación que se detallan a continuación, atienden a las metas expuestas con anterioridad, en diferentes ámbitos de acción:

- La información, sensibilización y acompañamiento de actividades nuevas.
- La identificación y el análisis preciso de las diferentes necesidades del territorio.
- Integrar el apoyo a un proyecto concreto, profesional, sectorial y económico con el apoyo al proyecto de desarrollo territorial de carácter colectivo, multisectorial, transversal y con dimensión estratégica.
- La profesionalización de los recursos humanos como condición necesaria para tener éxito y poder competir.
- Conectar la oferta y la demanda de profesionales, ordenando el mercado laboral en colaboración con servicios de colocación autonómicos y comarcales: agencias de colocación.
- Mejorar las competencias de la población y las capacidades de los organismos locales para que asuman la responsabilidad que tienen en el desarrollo de sus municipios.

Atendiendo a los objetivos planteados y considerando el análisis de la situación de la formación y de la integración formación/empleo en la comarca que nos ocupa, se han planteado las estrategias que se mencionan a continuación, desarrolladas en las consiguientes políticas y líneas de actuación. Éstas a su vez se detallan en acciones, y si procede, en medidas concretas.

II.1.2.1. ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL.-

1. Justificación.-

Cada vez adquiere más importancia disponer de unos mecanismos actualizados de observación y seguimiento de los cambios e innovaciones que operan en el tejido económico y en el mercado de trabajo. Con ello se pretende conocer la aparición de nuevas ocupaciones, la detección de flujos de inversiones en sectores determinados, los procesos de creación de nuevas empresas, la aparición de nuevos métodos y nuevas tecnologías. Además, se pueden conocer los perfiles que están generando las empresas y centros de trabajo a escala local, y por tanto, se podrán desarrollar y fortalecer mejorando su competitividad y superando la diferencia entre espacios de producción y espacios de formación. De esta forma se avanza hacia estructuras flexibles, más adaptadas a los procesos de innovación constante que el mercado actual demanda.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programa de Investigación Sociolaboral.-

1. Apoyo a acciones de tratamiento sistematizado de la información.-

- Fomentar el desarrollo de acciones que permitan ordenar y comparar la información.
- Fomentar la recopilación sistemática de información sobre el mercado laboral y los sectores de actividad.
- Apoyar la recopilación de bases de datos e informes publicados por las diferentes administraciones sobre la evolución de la economía y el mundo laboral.

2. Apoyo a la realización de estudios y análisis comparados.-

- Fomentar y apoyar la realización de estudios comparados de la economía de la comarca con respecto a otras comarcas rurales de la Comunidad y del Estado.
- Fomentar la realización de estudios sobre la presencia de la mujer y de la población joven en la actividad económica de la comarca.
- Apoyar acciones que persigan el descubrimiento de nuevas oportunidades de trabajo: servicios a la población y a las pymes, especialmente, lo que concierne a yacimientos de empleo para mujeres y jóvenes.
- Apoyo a la realización de estudios sobre el empleo nuevo, el emergente y el tradicional.
- Promover y apoyar el desarrollo de procesos continuos de recogida de necesidades e inquietudes de los principales sectores de actividad de la comarca.
- Fomentar y apoyar el conocimiento del mercado potencial de los productos y/o recursos locales.
- Descubrir las claves de la competitividad según sectores.
- Estudiar los sistemas de introducción en el mercado para los productos locales.
- Identificar las necesidades de desarrollo tecnológico de las empresas de la comarca.
- Reconocer los perfiles profesionales demandados en todos los sectores de actividad.
- Conocer la adaptación de las empresas a las exigencias medioambientales marcadas por las normativas dictadas al efecto.

3. Apoyar acciones de difusión de los resultados obtenidos en estudios realizados y de informes publicados por otras Administraciones.-

- Apoyar acciones de difusión que permitan observar la evolución del empleo y la formación en la comarca, en todas sus dimensiones (por sectores de actividad, por estructura poblacional: sexo y edad). Que permitan iniciar debates entre los diferentes interlocutores implicados y sirvan de base para elevar propuestas a las Administraciones implicadas. Convirtiéndose en un método de autoevaluación constante que permita introducir factores correctores y flexibilizar el proceso de desarrollo.
- Promover y apoyar acciones de difusión de buenas prácticas, en materia de acciones positivas a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sensibilización medioambiental, prevención de riesgos laborales, uso e innovación tecnológica, etc.
- Promover y apoyar acciones de intercambio de información entre el mundo empresarial y laboral.

2.2. Programa de Orientación Sociolaboral.-

1. Organizar y apoyar la creación de itinerarios ocupacionales que mejoren las posibilidades personales ante el empleo. Estos itinerarios partirán de las siguientes premisas.-

- Aprender a trabajar supone: aprender a aprender, aprender a buscar trabajo y aprender a emprender.

- Se tendrán en cuenta las potencialidades detectadas en los estudios y prospecciones, mencionados anteriormente.
- La especialización y la polivalencia han de ser dos pilares básicos de un perfil profesional.
- Se buscará la orientación de la mujer hacia niveles superiores de capacitación general, así como, hacia la formación técnica, científica y tecnológica.
- Se orientará a las mujeres, jóvenes, inmigrantes y mayores de 50 años, sin titulación oficial, hacia programas de cualificación profesional.
- Se trabajará de forma específica con colectivos de jóvenes y mujeres y con población con riesgo de exclusión del mercado laboral o con una problemática concreta: inmigrantes, minorías étnicas, discapacidades físicas y psíquicas, etc.

2. Apoyar y desarrollar acciones de estímulo de la cultura emprendedora y apoyar nuevas iniciativas empresariales.-

Emprender un proyecto empresarial es, en ocasiones, una alternativa activa a situaciones de desempleo.

- Se apoyará, y se proporcionará, la prestación de servicios de asesoría y acompañamiento continuado en la elaboración de un plan de empresa personalizado a todos aquellos que quieran desarrollar una iniciativa y valorar sus riesgos.
- Se realizarán acciones de sensibilización a la población en general, con especial hincapié en mujeres y jóvenes.
- Se apoyarán las asistencias técnicas a las personas que pongan en marcha una empresa.
- Se primará el desarrollo de profesiones innovadoras, inexistentes en la comarca y con demanda empresarial.
- Se colaborará activamente con los programas de gestión de suelo industrial (en especial con la creación de viveros de empresas).

II.1.2.2. ÁREA DE COLOCACIÓN Y CONTRATACIÓN.-

1. Justificación.-

La Asociación Duero-Esgueva, apoyará a aquellas entidades que se planteen actuar, o actúen, como agentes intermediarios entre la oferta y la demanda de empleo dentro de su ámbito geográfico de actuación.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programa que favorezcan la adecuada conexión entre la Oferta y Demanda Laboral.-

1. Fomentar la aparición de entidades comarcales asociadas al Servicio Regional de Colocación. De forma, que su conexión en la Red de Agencias de Colocación del Servicio Regional de Colocación, que incremente la información y las posibilidades de cubrir las solicitudes de demanda y oferta de empleo comarcal.
2. Apoyar la creación de infraestructuras o herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información a demandantes y ofertantes de empleo.

2.2. Programa para el Fomento de la Contratación.-

Este programa, pretende reducir las desigualdades existentes en las tasas de empleo de jóvenes y mujeres, así como, en otros colectivos de exclusión social.

1. Incentivos a la Contratación Laboral que implique la creación de empleo en la Comarca.

- Apoyo a las empresas beneficiarias de las ayudas del Programa de Desarrollo Local que generen empleo, especialmente consideración tendrán si se trata de empleo joven, femenino, discapacitados, inmigrantes y de mayores de 50 años.

II.1.2.3. ÁREA DE FORMACIÓN PERMANENTE.-

1. Justificación.-

La modernización producida por la innovación tecnológica y económica, necesita de unas estructuras organizativas que acompañen esos cambios estructurales, de ahí que los sistemas de formación y educación se vean obligados a suministrar saberes, capacidades, actitudes y procedimientos adecuados.

No obstante, las innovaciones sociales y culturales siempre son más lentas que las tecnológicas, produciendo desajustes en los itinerarios que conducen a los jóvenes al empleo. La situación actual se caracteriza por cambios acelerados y acortamiento de generaciones tecnológicas que conducen, en ocasiones, a un rápido envejecimiento de las profesiones y especialidades.

Además, hay que introducir una dimensión nueva en la formación que viene dada por el carácter internacional de la economía. Esto produce la movilidad en todos los órdenes: capitales, personas, tecnología, etc. Un aspecto fundamental de esta movilidad es que está vinculada a la producción de saber, que se está convirtiendo en una actividad productiva más.

De ahí que no sean aconsejables esquemas de planificación excesivamente rígidos, ya que es necesario adaptarse con rapidez a los continuos cambios del mundo laboral. En muchos casos los perfiles profesionales se definen al mismo tiempo que se desarrolla el proceso de trabajo. En el espacio laboral concreto se encuentran oportunidades de aprendizaje y de relaciones satisfactorias. Por ello, la formación continua y la formación ocupacional deben ser sensibles a las necesidades demandadas por el tejido social y productivo de la comarca, proporcionando conocimientos y destrezas, cualificando, reciclando y anticipándose, al mismo tiempo, a los retos planteados por la globalización de la economía.

Un proyecto innovador en el ámbito de la formación debe, no sólo proporcionar conocimientos y destrezas que rápidamente pueden ser sustituidos por nuevas tecnologías, sino que debe preparar para el futuro, fomentando una serie de rasgos fundamentales: creatividad, riesgo, imaginación, etc.

Las potencialidades detectadas en el ámbito geográfico de actuación de la Asociación Duero-Esgueva, durante los últimos años, así como las amenazas observadas en el mismo, permiten llegar a la conclusión de que es necesario crear una estructura permanente de formación que acompañe los cambios socioeconómicos que se producen. Las acciones formativas, dirigidas a todos los niveles que participan en la actividad económica de la empresa, tienen que organizarse en torno a ejes temáticos que aglutinen y sean representativos del dinamismo económico de la zona.

Con el objeto de integrar la política medioambiental en todas las acciones formativas, se incluirá un módulo de sensibilización medioambiental.

Por otro lado, si queremos lograr la implicación de las mujeres y su participación plena en la sociedad, condición necesaria para el avance y el progreso, habrá que implantar, en todas las acciones formativas que se planteen, servicios de apoyo para el cuidado de personas dependientes (niños, ancianos, enfermos, etc.) y horarios que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Finalmente, se impartirá, en todas las acciones formativas que se planteen, un módulo de fomento de la cultura empresarial que favorezca el estímulo de la cultura empresarial en la comarca.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programa de Formación Sector Turístico.-

El turismo es un sector estratégico para el desarrollo de muchos de nuestros municipios. Se trata de un sector emergente, nuevo en la zona que requiere de la profesionalización de todos los actores implicados en su desarrollo.

Todo esto provoca que cualquier programación formativa en este sector de actividad sea transversal, dinámica e integral.

La apuesta por el sector turístico ha quedado expresada en el esfuerzo realizado durante la última década, tanto por las Administraciones Locales como por el sector privado, que ha confluído en la puesta en marcha y desarrollo de planes e inversiones con un efecto multiplicador muy importante: Plan de Dinamización Turística de Peñafiel y Comarca y del Valle Esgueva, creación del Museo del Vino y otros recursos turísticos, creación de una importante red de alojamientos y restaurantes, etc. Las próximas actuaciones, en este sector, en la comarca deben, ante todo, asumir el reto de la calidad, potenciar y desarrollar el enoturismo, fomentar el asociacionismo y la cooperación interempresarial e interinstitucional que favorezca la creación conjunta de paquetes turísticos, introducir medidas que rompan la estacionalidad del mismo y diferenciar la oferta de los productos turísticos.

En el turismo, la calidad depende en buena medida de la participación y buena formación de sus trabajadores, ya que este servicio está muy ligado a la persona prestadora del mismo.

La estacionalidad acusada del turismo de interior, especialmente en Castilla y León, favorece la contratación temporal de trabajadores que proceden, en general, de otros sectores, que están poco cualificados y que tienen un nivel de movilidad alto. A esto se une la idea de que cualquiera puede dedicarse al turismo y por ello la exigencia de formación tampoco es excesiva, repercutiendo en un servicio de calidad desigual en el tiempo y según establecimientos.

Por otra parte, son precisas acciones dirigidas a responsables y gestores, que incorporen los principios de gestión integral y desarrollo sostenible. Es necesario que lo que se ponga en marcha pueda mantenerse en el futuro, que las propuestas se adecuen a la capacidad de carga de los municipios y que el sector servicios, crezca sólidamente y haga crecer al resto de sectores de forma armónica y equilibrada.

En este sector, se desarrollarán acciones que incidan en los siguientes aspectos:

- Gestión de establecimientos y recursos turísticos.
- Técnicas de comercialización, marketing y fidelización de clientes.
- Técnicas de atención al cliente y resolución de conflictos.
- Sistemas de calidad - servicio.
- Técnicas de comunicación.
- Gestión fiscal, contable, laboral y prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento de herramientas informáticas y del uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Gestión medioambiental.
- Aprendizaje de idiomas.
- Cualquier tipo de acción que forme a nuevos perfiles profesionales comarcales o recicle a los existentes, en materias vinculadas o dependientes del sector turístico: cocina, sumiller, guías, traductores, enoturismo, ocio, etc.

2.2. Programa de Formación Sector Comercial.-

El sector comercial contribuye de forma sustancial a la mejora de la calidad de vida de nuestros pueblos, no sólo porque es un servicio que permite el suministro de bienes necesarios para la vida, sino también porque puede contribuir a un desarrollo armónico y controlado de los cascos urbanos. El comercio debe fortalecerse en los principales núcleos prestadores de servicios comarcales, contrarrestando así la fuerte influencia de la capital y de otros núcleos próximos y minorando el gasto evadido de la misma, esto permitirá configurar una ordenación del territorio, en la que los municipios con entidad y vocación puedan asumir un papel relevante dentro del conjunto espacial, reequilibrando los impactos y distribuyendo de forma más equitativa las rentas.

En el medio rural, el comercio debe desarrollarse según un modelo basado en la sostenibilidad de los valores ambientales, naturales y urbanos que transforme los municipios en lugares de interés y atractivo para la residencia, la inversión, el turismo y la cultura. Estas dimensiones deben convivir y complementarse aprovechando valores que difícilmente se encuentran en las grandes ciudades.

Por ello, se abordarán acciones que versen sobre los siguientes aspectos:

- Gestión de establecimientos.
- Técnicas de comercialización, marketing y fidelización de clientes.
- Técnicas de atención al cliente y resolución de conflictos.
- Sistemas de calidad – servicio.
- Técnicas de comunicación.
- Interiorismo y escaparatismo.
- Gestión fiscal, contable, laboral y prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento de herramientas informáticas y del uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Gestión medioambiental.
- Aprendizaje de idiomas.
- Cualquier tipo de acción que forme a nuevos perfiles profesionales comarcales o recicle a los existentes, en materias vinculadas o dependientes del sector comercial.

2.3. Programa de Formación Sector Agrario, Ganadero y Silvícola.-

1. Área de Producción Vitivinícola.-

Nos encontramos en una zona, que incluye el segmento vallisoletano de la Denominación de Origen Ribera del Duero. En esta zona la cultura vitícola, estuvo a punto de perderse entre los años 60 - 80, años en los que hubo una reducción generalizada de la superficie cultivada, dedicándose las peores tierras al cultivo de la vid.

A partir de los años 80, la situación empezó a cambiar hasta llegar al momento actual en que conviven en la Ribera numerosas empresas dedicadas a la elaboración de vinos con un elevado nivel de calidad.

A pesar de la situación, cooperativas y agricultores se han incorporado a la producción de uva y vino, debido a la alta rentabilidad del cultivo, encontrándose en una situación en la que la competitividad se ha ido incrementando y es necesario mejorar la comercialización, el asociacionismo y garantizar una calidad acorde al prestigio y a los precios de los vinos de la Ribera del Duero.

Un programa de formación del sector ha de buscar la mejora del perfil de capacidades en todos los niveles organizativos involucrados, teniendo en cuenta que las mayores necesidades de formación se corresponderán con el colectivo menos proclive a este tipo de apoyo.

Las acciones formativas deberán cubrir desde los aspectos operativos básicos de la práctica productiva (poda, tratamientos, etc.) hasta temas de competencia de la dirección de empresas (planificación y gestión, dirección de recursos humanos,....).

En esta área, se desarrollarán acciones que versen sobre los siguientes aspectos:

- Técnicas de producción de uva.
- Plantación, poda, injertos, etc.
- Técnicas de mínimo laboreo.
- Variedades de uva y su adaptación a las explotaciones de la comarca.
- Control sanitario de la viña.
- Conocimientos sobre plagas y tratamientos.
- Fertilización.
- Elaboración de productos: vino, mostos, vinagres, cavas, etc.
- Mejora del nivel de control en los procesos de transformación.
- Conocimiento de mercados y circuitos de comercialización.
- Gestión de bodegas y explotaciones vitícolas.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Técnicas de comercialización, marketing y fidelización de clientes.
- Técnicas de atención al cliente y resolución de conflictos.
- Sistemas de calidad – producto.
- Técnicas de comunicación.
- Gestión fiscal, contable, laboral y prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento de herramientas informáticas y del uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Gestión medioambiental.
- Aprendizaje de idiomas.
- Actividades enoturísticas.
- Cualquier tipo de acción que forme a nuevos perfiles profesionales comarcales o recicle a los existentes, en materias vinculadas o dependientes del sector vitivinícola.

Dada la importancia estratégica del sector, para la comarca, y la necesidad de formación continua de los trabajadores en activo, hace necesario la creación de un programa especializado en Vitivinicultura, que de forma permanente atienda las necesidades de la industria del vino, basada en un producto local de gran calidad.

2. Área de Producción Láctea.-

Una de las constataciones de la situación de la producción láctea en la Comunidad Autónoma y en la comarca, objeto de estudio, es el bajo nivel de transformación por las empresas locales.

Teniendo en cuenta la calidad de la cabaña ganadera de la comarca y conscientes de que la transformación de lácteos genera mayor valor añadido, es necesario ganar autonomía, y sensibilizar a los ganaderos para mejorar la situación.

Se iniciaron algunos proyectos de creación de queserías artesanales en el Valle de Esgueva, con tradicional actividad ganadera, mejorando sustancialmente la rentabilidad de las explotaciones familiares y contribuyendo a la generación de empleo.

Partiendo de estas situaciones, se desarrollarán acciones que versen sobre los siguientes aspectos:

- Formación sobre procesos básico de transformación de la leche.
- Elaboración de quesos y productos lácteos.
- Conocimiento de mercados y circuitos de comercialización.
- Gestión de queserías y explotaciones ganaderas.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Técnicas de comercialización, marketing y fidelización de clientes.
- Técnicas de atención al cliente y resolución de conflictos.
- Sistemas de calidad – producto.
- Técnicas de comunicación.
- Gestión fiscal, contable, laboral y prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento de herramientas informáticas y del uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Modernización de explotaciones.
- Gestión medioambiental.

3. Área de Agricultura Ecológica y Cultivos Alternativos.-

La uniformidad de la producción ha llevado, por un lado, al abandono de ciertas variedades tradicionales y, por otro, a la no implantación de nuevos cultivos con potencial demanda tanto por la industria transformadora como por el consumidor final.

Por ello, a la hora de diversificar la producción para hacerla menos vulnerable a los mercados, es necesario realizar esfuerzos en la tipificación y selección de las variedades que mejor se pueden adaptar a la comarca, con objeto de que proporcionen unos rendimientos y una calidad adecuados.

Las producciones existentes de carácter no excedentario, que cuentan con propiedades de calidad muy aceptables (el ajo, la zanahoria, la endibia, etc.), no cuentan con sistemas de transformación y comercialización adecuados, en sintonía con lo que ocurre en el resto de la región.

Las experiencias innovadoras de transformación, ligadas a una producción local innovadora, el lavandín súper y romero, precisan de una consolidación y una implantación fuerte, en un mercado controlado por unos pocos actores.

Se desarrollarán acciones que versen sobre los siguientes aspectos:

- Sensibilización y conciencia para la aceptación de nuevos cultivos.
- Cultivos novedosos: aromáticas, ecológicos, hortícolas, medicinales, frutas, piñas, setas, resinas, madereras, etc.
- Sistemas de transformación de productos locales: embotado, secado, cocinado, mueble, etc.
- Conocimiento de mercados y circuitos de comercialización.
- Gestión de explotaciones.
- Gestión conjunta de explotaciones forestales.
- Trabajos de mantenimiento y explotación de masas forestales
- Modernización de explotaciones.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Técnicas de comercialización, marketing y fidelización de clientes.
- Técnicas de atención al cliente y resolución de conflictos.
- Sistemas de calidad – producto.
- Técnicas de comunicación.
- Gestión fiscal, contable, laboral y prevención de riesgos laborales.

- Conocimiento de herramientas informáticas y del uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Gestión medioambiental.

Además, deberán desarrollarse acciones encaminadas al acondicionamiento y transformación del sector, ante la grave repercusión de la OCM del Azúcar para la comarca, tales como: catalogación de la producción hortícola de la región (calidades, localización, volúmenes, etc.), estudio de las posibilidades de transformación (situación de los mercados por productos, circuitos de comercialización, etc.), elaboración de planes de valorización de los productos por zonas (investigación y caracterización de la materia prima, acciones de asistencia técnica, etc.), adecuación de la administración (información sobre mínimos tecnológicos, etc.). Esta labor que compete fundamentalmente a la Comunidad Autónoma, es muy importante para que cualquier acción que se emprenda dé sus frutos al contar con el soporte administrativo necesario.

2.4. Programa de Formación Sector Secundario: Industrial y Servicios.-

El desarrollo y fomento de las PYMES, pasa por la necesidad de ser especialmente flexible, en la programación de acciones formativas, ya que la evolución de los mercados es muy cambiante. De forma general, se desarrollarán acciones que versen sobre los siguientes aspectos:

- Formación para la cualificación y el reciclaje de oficios demandados por las pequeñas y medianas empresas: carpinteros, restauradores, canteros, etc.
- Formación para la cualificación y el reciclaje continuo de profesiones relacionadas con los servicios a la población (guarderías, residencias de la 3ª Edad, viviendas tuteladas, centros de día, etc.)
- Formación para el desarrollo de servicios demandados por las empresas instaladas en la comarca: gestorías, imprentas, diseño, publicidad, transporte, etc.
- Gestión de PYMES.
- Técnicas de comercialización, marketing y fidelización de clientes.
- Técnicas de atención al cliente y resolución de conflictos.
- Sistemas de calidad – producto o servicio.
- Técnicas de comunicación.
- Gestión fiscal, contable, laboral y prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento de herramientas informáticas y del uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Gestión medioambiental.
- Aprendizaje de idiomas.
- Cualquier tipo de acción que forme a nuevos perfiles profesionales comarcales o recicle a los existentes, en materias vinculadas o dependientes del sector industrial o servicios.

II.1.2.4. ÁREA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.-

1. Justificación.-

La formación, como dimensión fundamental de una política más amplia de gestión de recursos humanos, debe integrarse en el contexto social, económico y territorial en el que se sitúa. Por su carácter transversal no puede mantenerse al margen de las dinámicas que con una rapidez enorme se apoderan de nuestras comarcas y regiones. Es por ello que afecta a todos los sectores económicos, a todos los espacios geográficos y a todos los agentes y organismos con capacidad de decisión sobre el territorio y su gestión. Esto hace más que recomendable la consecución de políticas que permitan aprovechar todos los medios técnicos, financieros y humanos a nuestro alcance, incorporando el criterio de utilidad social y evitando los desequilibrios que se dan entre territorios.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programa de Colaboración Interinstitucional.-

1. Acciones que fomente el contacto y la coordinación entre los distintos agentes encargados de evaluar las necesidades formativas/laborales de la comarca, es decir, Administración Autonómica, Local, Asociaciones Empresariales, Cámara de Comercio e Industria, etc.

2.2. Programa de Participación y Sensibilización Ciudadana.-

1. Apoyo a la realización de foros, jornadas y seminarios temáticos, en los que participen expertos y la población afectada, para potenciar el debate, la reflexión y el intercambio de experiencias.
2. Apoyo a la realización de encuentros locales sectoriales e intersectoriales, que fomenten el asociacionismo.
3. Apoyo a la realización de foros sobre la actividad empresarial femenina, sobre su situación actual (necesidades, carencias, obstáculos, etc.) y al intercambio de experiencias que proporcionen modelos de buenas prácticas relacionadas con la igualdad de oportunidades.
4. Apoyo al asociacionismo femenino como plataforma para su inserción en espacios públicos de opinión y decisión.

II.2. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.-

El Bloque de Desarrollo Socioeconómico, que se basa en el crecimiento cualitativo de todos los sectores de actividad que configuran la economía local, junto con los bloques de Formación y Empleo y Patrimonio Natural y Cultural conforman un sistema integrado, complementario y necesario para alcanzar las metas básicas del Programa, que son la mejora de la calidad de vida y la fijación de la población.

En este apartado, se establecen las bases para el logro de los siguientes objetivos:

- Superar los comportamientos económicos regresivos que suponen la paralización y estancamiento de la actividad económica.
- Aprovechar las posibilidades que ofrecen los recursos endógenos para crear una estructura económica diversificada y fuerte.

II.2.1. OBJETIVOS GENERALES.-

Considerando que la estructura territorial y el acceso a las comunicaciones tienen un papel fundamental en la actividad económica, ya que los núcleos con población cercana a los 1.000 habitantes son los únicos que registran, casi de forma exclusiva, cierto dinamismo económico que puede frenar los procesos de desertización y, partiendo de que la principal fuente de generación de empleo y riqueza son las PYMES, y especialmente las basadas en productos locales de calidad, es necesario señalar algunos de los objetivos a acometer:

- Aprovechar la ventaja comparativa de la situación estratégica de toda la comarca, atravesada por el valle del Duero, que se debe convertir en un elemento fundamental de articulación de todos los municipios. Esta vía natural de comunicación ha de ser también, un vector de entrada de riqueza que conecte a su vez con otros centros de mayor entidad y no un factor de absorción de la capital vallisoletana.
- Favorecer la diversificación de la producción y generar productos diferenciados que basen su diferencia en la calidad y en la reducción de costes para incrementar así su competitividad.
- Reequilibrar y racionalizar el tejido productivo, mediante la innovación de los procesos y métodos de organización.

- Consolidar el asociacionismo como estrategia básica para garantizar la calidad de la producción y para emprender acciones de comercialización eficaces.
- Fomentar el dinamismo empresarial, especialmente de mujeres y jóvenes, y la inversión en los sectores con expectativas de crecimiento.
- Apoyar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos necesarios para crear entornos favorables a la instalación de empresas, explotaciones y establecimientos en los municipios de la comarca.
- Desarrollar el sector servicios, incluyendo los servicios a la población y a las empresas.

Los principales implicados en éste área socioeconómica, son todos los actores que de forma directa o indirecta intervienen en la generación de actividad, pudiendo destacarse:

- Agricultores, ganaderos y silvicultores.
- Cooperativas, sociedades agrarias de transformación, etc.
- Empresas y establecimientos de servicios: comerciales, turísticas, servicios a la población y a las empresas.
- Empresas artesanales.
- Empresas agroalimentarias, en general.
- PYMES.
- Agrupaciones de empresas, autónomos y agricultores.
- Instituciones centradas en el desarrollo económico de la comarca.

Todos estos actores de naturaleza física o jurídica, de forma agrupada o particular, deberán atenerse a los requisitos existentes en el Régimen de Ayudas del Programa LEADERCAL y Procedimiento de Gestión para los/as beneficiarios/as de las diferentes acciones contempladas en el Programa de Desarrollo Local.

Partiendo de la distribución espacial de la actividad económica, que se encuentra muy localizada en municipios de más de 1.000 habitantes, se han introducido factores correctores a estos desequilibrios territoriales, incentivando de forma específica la creación, ampliación, modernización o traslado de actividad económica en los municipios más pequeños.

II.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

Los objetivos y metas a cubrir se estructuran en torno a los principales ejes de la actividad económica, implementando programas de actuación, líneas y acciones que permitirán la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Diversificar la producción y aprovechar al máximo los distintivos de calidad existentes asociados al territorio: Ribera Duero y Valle Esgueva.
- Buscar nuevos productos vinculados a los recursos de la comarca.
- Consolidar al sector turístico como una industria real para la creación de empleo y rentas.
- Mejorar la estructura comercial y urbanística de los cascos urbanos, especialmente de los núcleos prestadores de servicios, con el objetivo de proporcionar servicios que fijen población y ofrezcan una imagen atractiva para la vida y el ocio.
- Incrementar las posibilidades de creación de empleo en los nuevos yacimientos de empleo asociados a los servicios a la población y a las empresas.
- Consolidar un tejido de pequeñas y medianas empresas modernas, bien estructuradas y con personal perfectamente cualificado para asumir los retos de la competitividad.

II.2.2.1. ÁREA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.-

1. Justificación.-

La agricultura, en el ámbito geográfico que nos ocupa, va a seguir jugando un papel importantísimo en el planteamiento de desarrollo que se haga para el futuro ya que se erige como una de las bases de la economía local. Por su influencia determinante en el territorio, por su carácter predominante en la utilización del suelo y del espacio y por la perpetuación de determinadas prácticas, la agricultura desempeña un papel esencial en la ordenación del territorio y en la preservación de bienes y tradiciones culturales, como determinadas construcciones rurales productivas o tradiciones culturales concretas.

La agricultura de cada lugar, es la expresión de la interacción hombre – naturaleza y es el resultado de un proceso de evolución en el que se han superado dificultades y se han aprovechado los recursos. El estudio detenido de la configuración agrícola de la comarca Duero-Esgueva nos permitirá comprender una historia cambiante que desemboca en una estructura actual más moderna, adaptada a las exigencias de la PAC de los últimos años y que denota grandes carencias y deficiencias estructurales que cubrir.

El hecho de que la superficie destinada a la agricultura sea tan elevada, el 68% del total, y el que ésta superficie esté articulada en un conjunto de espacios boscosos, naturales, jalonados de todo tipo de infraestructuras, hace entender la agricultura como una parte integrante de un espacio global, puede tener más funciones que la de producir y transformar alimentos, especialmente en un momento en que se ha superado la fase de escasez de los mismos y en un tiempo en que las negociaciones comerciales multilaterales marcan los destinos de la producción.

Este hecho da lugar a que cualquier planteamiento con vocación de futuro considere el aspecto de la multifuncionalidad de la agricultura. Es decir, que la actividad agrícola desempeñe otras funciones compatibles en tiempo y espacio, acordes con una demanda creciente de bienes y de servicios existentes en las zonas rurales.

De forma muy general, se puede citar la función de conservación, mantenimiento y valorización de los paisajes que constituyen parte de nuestro patrimonio y nuestra identidad. Paralelamente, el mantenimiento de los sistemas agrícolas y la necesidad de que fueran sostenibles en momentos históricos, en que la subsistencia de estos sistemas era básica para la pervivencia de las personas, ha generado un conocimiento y un saber hacer sobre el modo de conservar los recursos naturales: suelo, agua, bosques, etc. Este equilibrio, observable en ecosistemas particulares y ricos, se ha roto en ocasiones, sin valorar las consecuencias del uso indiscriminado de insumos: fertilizantes, insecticidas, herbicidas, etc. Por ello, es necesario recuperar la función básica de protección del medio ambiente, a través de la gestión ordenada y responsable de la biodiversidad, agua, suelo, aire, biotopos, etc. Todas estas funciones son complementarias, entre sí, y compatibles con el objetivo de lograr una agricultura competitiva. De ellas se deriva una constatación que es la tendencia a la diversificación, enriqueciendo el tejido socioeconómico de los entornos rurales.

Conscientes de que el peso económico de la agricultura va a ir descendiendo y que los procesos de modernización de las explotaciones agrarias va a generar un excedente de población activa procedente del sector primario, es urgente diversificar la actividad, buscar fuentes de ingresos alternativos, crear empleo, frenar los procesos de emigración, garantizar niveles de vida equitativos a los de cualquier otro trabajador en activo y finalmente invertir el proceso de pérdida de calidad de vida en el mundo agrario.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programa de Mejora y Diversificación de la Producción Agraria.-

La dinámica del campo, a lo largo de las últimas décadas, ha dado lugar a la uniformidad de la producción, en detrimento de la implantación de nuevos cultivos y aprovechamientos adaptados a la

comarca. Esto ha ido evolucionando, por la necesidad de obtener rentas complementarias a las rentas procedentes de la actividad agrícola y, sobre todo, por la diversificación de la producción para que sea menos vulnerable a la evolución de sus productos en los mercados nacionales e internacionales.

El desarrollo de experiencias innovadoras llevadas a cabo por algunos agricultores y cooperativas han ejercido un efecto demostrativo y dinamizador sobre el resto de la población ocupada del sector.

El esfuerzo de diversificar el cultivo del cereal y sustituir, por deslocalización de la industria transformadora en la comarca, el cultivo de la remolacha por otros cultivos y usos agrarios, exige un trabajo previo en la tipificación y selección de variedades para conocer aquellas que mejor se adaptan a la comarca, con objeto de que proporcionen unos rendimientos y una calidad adecuados. Este trabajo de investigación debe verse acompañado del apoyo técnico y económico necesario para incentivar el cambio.

1. Mejora y Diversificación de la Selvicultura y Actividades vinculadas al Sector.-

- Potenciar la gran variedad de funciones del monte (turísticas, madereras, setas, piñas, resinas, etc.) favoreciendo las condiciones que permitan su gestión conjunta con masas forestales colindantes.
- Apoyar la implantación de empresas de transformación de los productos y subproductos derivados de la explotación de los bosques.
- Concienciar a toda la población acerca de la importancia de los bosques, reforzando su apreciación como parte integrante del paisaje natural y económico.
- Potenciar la ejecución de planes y programas forestales.
- Apoyar el mantenimiento de masas forestales y bosques de ribera, como ecosistemas ricos y diversos.
- Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en las empresas forestales para la promoción, producción y comercialización de sus productos.
- Apoyar la inversión para la transformación, comercialización y promoción de productos silvícolas.
- Apoyar acciones de I+D+i.
- Apoyar acciones que integren sistemas de gestión medioambiental o eliminación de residuos o contaminantes y la obtención de la certificación ambiental.
- Fomentar la realización de acciones que potencien el asociacionismo en el sector.

2. Mejora y Diversificación de la Producción Agrícola.-

- Apoyar la elaboración de inventarios de cultivos potenciales para la comarca, especialmente de regadío, así como la realización de estudios de mercado que respondan y planteen soluciones a problemas y situaciones específicas.
- Apoyar la inversión para la implantación de nuevas producciones adaptadas a las características agronómicas de la comarca, hortícolas, olivo, frutas, medicinales, etc., especialmente de regadío, que compense la negativa repercusión del sector del azúcar en la misma.
- Apoyar la realización de asistencias técnicas para los productores o asociaciones de productores que promuevan nuevas producciones agrarias.
- Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en las empresas agrícolas para la promoción, producción y comercialización de sus productos.
- Apoyar la inversión para la transformación, comercialización y promoción de productos agrícolas.
- Apoyar acciones que integren sistemas de gestión medioambiental o eliminación de residuos o contaminantes y la obtención de la certificación ambiental.
- Apoyar el desarrollo de acciones de I+D+i.
- Fomentar la realización de acciones que potencien el asociacionismo en el sector.

3. Mejora y Diversificación de la Producción Ganadera.-

- Apoyar las inversiones precisas para la introducción de nuevas producciones ganaderas, no excedentarias, adaptadas a las características y recursos de la comarca.
- Apoyar la realización de asistencias técnicas para los productores o asociaciones de productores que promuevan la mejora de la calidad de las explotaciones, atendiendo a la normativa comunitaria, estatal o autonómica vigente.
- Apoyar la realización de estudios sobre nuevas orientaciones de los productos o grado de demanda determinadas producciones.
- Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en las empresas ganaderas para la promoción, producción y comercialización de sus productos.
- Apoyar la inversión para la transformación, comercialización y promoción de productos ganaderos.
- Apoyar acciones que integren sistemas de gestión medioambiental o eliminación de residuos o contaminantes y la obtención de la certificación ambiental.
- Apoyar la implantación de medidas de apoyo laboral.
- Apoyar el desarrollo de acciones de I+D+i.
- Fomentar la realización de acciones que potencien el asociacionismo en el sector.

4. Desarrollo y Mejora de la Transformación y Comercialización de Productos Agroalimentarios.-

a) Fomento de la Transformación de la Producción Agraria.-

En un espacio agrario destinado básicamente a la producción, en el que los productos cuentan con el reconocimiento o el marchamo de calidad, en muchos casos asociado al territorio (Ribera del Duero o Valle Esgueva), es preciso acometer acciones que fomenten la transformación de los productos por razones fáciles de comprender: se genera mayor valor añadido, se crea empleo y rentas complementarias, se controla mejor el proceso de producción y se consolida un tejido de pequeñas y medianas empresas vinculadas a la población y cultura local que redundan en el desarrollo de los municipios. Al mismo tiempo, hay que considerar que los productos que se transformen deben ser capaces de mantenerse en los mercados locales y nacionales en condiciones óptimas, es decir, que sean competitivos.

Los procesos de transformación deben atender desde el inicio las nuevas exigencias de los consumidores finales e intermedios (distribuidores). Una estrategia básica en todo momento ha de ser la innovación de producto, de proceso y de organización de la empresa, generando diferenciación con las ventajas que lleve asociadas, posibilitando la obtención de rentas por la especificidad de lo producido o por proporcionar mayor satisfacción al consumidor que puede encontrar en el mercado productos que se adaptan a sus gustos, necesidades y recursos.

La diferenciación cualitativa de los productos puede ser de tipo vertical, atendiendo a la jerarquía de calidades, o de tipo horizontal, inventando distintas calidades para diferentes gustos o necesidades.

En cualquier caso, es muy importante que el consumidor identifique los componentes de la calidad diferenciada a través de la utilización de signos o distintivos de calidad. Para ello, existen diferentes sistemas susceptibles de ser utilizados en función de la estrategia empresarial elegida en cada caso, como son: las marcas colectivas, marcas de garantía, certificaciones de calidad, denominaciones de origen, denominaciones específicas, indicaciones geográficas, etc.

Todos pueden ser instrumentos adecuados para mejorar las posibilidades de comercialización, siempre que cuenten con un reglamento y un sistema riguroso que permita ganar la credibilidad del consumidor.

Acciones a desarrollar:

- Apoyar la inversión en la transformación de productos agroalimentarios que estén ligados a la tradición, cultura o territorio.
- Apoyar la inversión en proyectos destinados a la transformación de nuevos productos que estén ligados a la producción agraria local. La innovación podrá ser mediante la creación de nuevos productos o la introducción de nuevos cultivos o métodos no utilizados. También, se innovará, cuando se introduzcan modificaciones que afecten a algún componente de la elaboración o a la forma o presentación de un producto.
- Apoyar acciones que integren sistemas de gestión medioambiental o eliminación de residuos o contaminantes y la obtención de la certificación ambiental.
- Apoyar la inversión en proyectos destinados a la transformación de la producción local, mediante la implantación de métodos que reduzcan los costes de producción y/o la mejora de la calidad, sin pérdida de la especificidad del producto local.
- Apoyar la inversión en proyectos destinados a crear, ampliar o modernizar pequeñas empresas de servicios vinculadas a los procesos de elaboración de la agroindustria local.
- Apoyar la introducción de cambios en la estructura organizativa de la empresa en relación con: intercambio electrónico de datos entre industrias y cadenas de distribución, concentración de sectores de producción, desarrollo de la distribución, instauración de sistemas de seguimiento y control de los niveles de calidad perseguidos, etc.
- Apoyar la inversión en acciones que relacionen el sector turístico y agroalimentario de la comarca, especialmente las relativas al enoturismo.
- Apoyar la inversión en infraestructuras que concilien la vida familiar y laboral.
- Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en las empresas agroalimentarias para la transformación de sus productos.
- Apoyar el desarrollo de acciones de I+D+i.
- Fomentar la realización de acciones que potencien el asociacionismo en el sector.

b) Fomento de la Comercialización de la Producción Agraria Local.-

El reto de la comercialización de la producción local, es sin duda, un objetivo complejo. La falta de experiencia de los productores y el desarrollo de formas comerciales variadas y versátiles, que continuamente cambian su posición competitiva para adaptarse al mercado.

Se observa el predominio de enfoques caracterizados por una segmentación creciente y por la variedad del sector distributivo. Consecuencia del desarrollo de un mercado orientado a las marcas y a la búsqueda de signos de calidad diferenciadores, a la contraposición entre la necesidad de especialistas y la distribución masiva, a los cambios experimentados en el consumidor, a los procesos de globalización y a la mayor deslocalización del comercio (comercio electrónico, sobre todo, como herramienta de marketing).

Por ello, las acciones a desarrollar son:

- Apoyar las acciones de información y sensibilización a prescriptores y posibles clientes, como por ejemplo, escuelas de hostelería, restaurantes, comedores, etc.
- Apoyar iniciativas de comercialización y promoción de productos locales.
- Apoyar las acciones de información dirigidas a productores, instituciones y consumidores para conocer todos los marchamos de calidad existentes.
- Apoyar la elaboración de estudios y estrategias sobre el posicionamiento de mercado más adecuado por sectores y/o empresas.

- Apoyar la inversión destinada a crear o consolidar pequeñas empresas de servicios vinculadas a los procesos de promoción de la agroindustria local.
- Apoyar iniciativas de envasado, etiquetado y embalaje de productos que garanticen su calidad, prolonguen su tiempo de comercialización y resalten las calidades del producto así como la identificación de la procedencia y el método de cultivo utilizado.
- Apoyar las agrupaciones de productores en conexión con asociaciones de consumidores y la venta directa de productos de calidad contrastada mediante el establecimiento de pliegos de calidad.
- Fomentar la implantación de sistemas ARPCP, sistemas de riesgos y control de puntos críticos.
- Apoyar la creación de centros o puntos de distribución de productos ligados a la producción local de calidad.
- Promocionar la producción local de calidad a través de asociaciones representativas del sector: ferias comarcales, nacionales e internacionales.
- Apoyar la participación en redes de comercialización a nivel regional, interregional o transnacional.
- Fortalecer el marchio de calidad de la Ribera del Duero, Cigales y Valle Esgueva.
- Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en las empresas agroalimentarias para la comercialización y venta de sus productos.
- Fomentar la realización de acciones que potencien el asociacionismo en el sector.

5. Fomento de la Cooperación Interinstitucional e Interempresarial.-

Se incentivarán todos los procesos de colaboración e integración posibles, ya que se entiende que el asociacionismo es el instrumento óptimo para la mejora permanente de la actividad económica de agricultores y ganaderos. La concentración de la oferta, la venta en común, con la consiguiente eliminación de intermediarios, la adquisición conjunta de insumos y de servicios son argumentos que han de estimular el desarrollo de entidades asociativas.

a) Fomento de la Cooperación Interempresarial.-

- Apoyar la constitución y funcionamiento de entidades asociativas de productores de productos típicos locales. Se valorará especialmente las asociaciones que pongan en marcha procesos de valorización de sus productos, mediante signos de calidad y aquellas que estén integradas por mujeres o colectivos de mujeres empresarias.
- Apoyar la creación de la infraestructura necesaria para la creación de asociaciones.
- Fomentar la realización de acciones de sensibilización sobre las ventajas de constituir agrupaciones de empresas.
- Incentivar la conexión en red con agrupaciones agrícolas de otras regiones, comarcas o países para el intercambio de información.
- Apoyar la gestión conjunta de residuos procedentes de la producción, transformación y comercialización agraria.
- Atender prioritariamente a asociaciones empresariales promovidas o participadas mayoritariamente por mujeres.

b) Fomento de la Cooperación Interinstitucional.-

- Apoyar la consolidación de la Denominación de Origen Ribera del Duero y Cigales.
- Potenciar la coordinación entre las empresas productoras, Administración Pública y Centros de Investigación para mejorar el flujo de información técnica y administrativa.

II.2.2.2. ÁREA DE DESARROLLO Y ORDENACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL.-

1. Justificación.-

Para iniciar el desarrollo de los objetivos y estrategias a tener en cuenta dentro del sector industrial resulta oportuno y clarificador el siguiente texto de Vázquez Barquero sobre desarrollo local: *“ el desarrollo local es un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local, en el que se pueden identificar, al menos, dos dimensiones: una económica, en que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados; otra socio-cultural, en que los valores y las instituciones locales sirven de base al proceso de los desarrollos culturales. La estrategia de desarrollo local debe de considerar otra dimensión más, la política-administrativa, en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico favorable, protegerlo de las interferencias externas y favorecer e impulsar el desarrollo del potencial local”.*

La Asociación Duero-Esgueva apuesta porque desde una perspectiva local, se pueden gestionar formas de organizar la producción, seleccionar y primar los bienes y servicios que se vayan a producir, articular vínculos con los sistemas de educación y formación y mejorar la competitividad de las empresas, creando empleos, aumentando su rentabilidad y, por tanto, aumentando la calidad de vida y el bienestar social de la población.

De forma simultánea, es necesario atender algunas de las tareas pendientes en los espacios rurales, alejados de las urbes donde tienen lugar la mayor concentración de recursos, información e infraestructura y se producen los procesos más importantes de toma de decisiones y de producción de tecnología. Las nuevas formas de comunicación basadas en Internet han de incorporarse a todos los sistemas productivos de las empresas para atraer o mantener actividades, a través del comercio electrónico, el trabajo a distancia o el intercambio de datos.

Unido a ello, el tejido productivo, y los diferentes sectores que lo componen deben estar ligados a los centros de investigación, donde se genera innovación que puede ser aplicada a la mejora de los centros de trabajo, concretándose en la introducción de nuevas tecnologías, nuevos productos o nuevos métodos. Esta comunicación, precisa de estructuras y recursos humanos que conviertan a la empresa en la prolongación de las instituciones y centros dedicados a la investigación.

Por otra parte, y de forma transversal a todas las acciones del área, la preocupación medioambiental se incorpora con el objetivo doble de lograr la utilización prudente de los recursos y de proteger la salud de las personas. Se entiende que los recursos naturales constituyen al mismo tiempo el fundamento y los límites del desarrollo económico.

Finalmente, como la creación de empleo, especialmente de jóvenes y mujeres, es un objetivo prioritario dentro del proyecto de desarrollo presentado por la Asociación Duero-Esgueva, será conveniente fomentar el desarrollo de acciones integradas y concertadas entre las empresas y los centros de formación y empleo que actúen en el territorio.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programa de Apoyo a la Infraestructura Industrial.-

Con este programa se pretende crear un entorno favorable para la creación y consolidación de empresas, especialmente de tamaño pequeño, ligadas a los recursos existentes en la comarca.

1. Fomento de Infraestructuras que faciliten el establecimiento de Industrias.-

- Apoyo a la Creación de Viveros o Incubadoras de empresas.

El vivero de empresas se constituye como un espacio físico pensado para la promoción empresarial y la creación de empleo facilitando el establecimiento, despegue y consolidación de los negocios durante los primeros años de vida. Para ello, se crea una infraestructura que combina la

adjudicación de locales, en régimen de arrendamiento, a precios subvencionados durante un período determinado de tiempo, con la prestación de servicios comunes rentabilizando, por tanto, el uso de los mismos.

2.2. Programa de Apoyo a la Inversión Empresarial.-

Se instrumentarán ayudas a la inversión para los emprendedores que desarrollen un proyecto empresarial acorde con el Programa de Desarrollo Local de la Asociación Duero-Esgueva. Deben estar dirigidos a la creación, ampliación, modernización o traslado de establecimientos y generar o consolidar empleo, incrementar su rentabilidad, mejorar su competitividad, tener un efecto demostrativo o multiplicador y permitir un reparto más equilibrado de las rentas y la riqueza dentro del espacio que nos ocupa.

Se apoyarán de forma prioritaria los proyectos que permitan la creación, promoción y estabilidad del empleo joven y femenino, utilizando fórmulas que ayuden a conciliar la vida familiar y laboral y que incorporen programas que no discriminen y respeten el principio de la Igualdad de Oportunidades.

Se distinguen los siguientes tipos de proyectos:

- De nueva creación, los que den origen a la iniciación de una actividad productiva y generen puestos de trabajo.
- De ampliación, los que supongan el desarrollo de una actividad ya establecida, mejorándola e incrementando la producción, o el inicio de una actividad que implique un cambio radical en el producto o en los procedimientos de producción y, en todo caso, incrementen el nivel de empleo.
- De modernización, los que incrementen el nivel de productividad de forma sensible o mejoren el nivel de impacto ambiental y que impliquen adquisición de equipos con tecnología avanzada e incrementen o consoliden el nivel de empleo.
- De traslado, los que planteen el desmontaje, traslado y montaje de empresas, desde el exterior de la comarca de aplicación hasta el interior, o dentro de la propia comarca, siempre y cuando realicen nuevas inversiones en el nuevo emplazamiento, que supongan mejora sustancial en la productividad y en los niveles de empleo.

2.3. Programa de Calidad y Sostenibilidad de la Empresa.-

1. Fomentar la implantación de servicios de apoyo a las PYMES, empresas de servicios técnicos, informáticos, consultorías, diseño, etc.
2. Posibilitar la realización de diagnósticos de empresas y apoyar la implantación de las medidas correctoras necesarias para la mejora de la competitividad.
3. Apoyar la innovación, mediante la utilización de elementos, materias primas, métodos o técnicas que permitan mejorar la calidad y/o reducir los costes en los procesos productivos de la empresa.
4. Apoyar la introducción de mejoras medioambientales que supongan la reducción de insumos, la reutilización o reciclaje de materias primas o subproductos y/o la reducción de elementos contaminantes.
5. Apoyar la inversión en empresas que opten por el sistema de etiqueta ecológica y por la auditoría ambiental.
6. Apoyar la inversión en infraestructuras que concilien la vida familiar y laboral.
7. Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en las empresas.
8. Apoyar el desarrollo de acciones de I+D+i.
9. Fomentar la realización de acciones que potencien el asociacionismo en el sector y el fomento de la cultura empresarial.
10. Apoyar iniciativas de comercialización y promoción de productos locales.
11. Apoyar la elaboración de estudios y estrategias sobre el posicionamiento de mercado más adecuado por sectores y/o empresas.

2.4. Programa de Cooperación Interempresarial e Interinstitucional.-

1. Programa de Cooperación Interempresarial.-

- Apoyar las inversiones en actividades que supongan la acción conjunta de dos o más empresas del mismo sector para mejorar su competitividad.
- Apoyar la realización de proyectos conjuntos de dos o más empresas de diferentes sectores que permita una complementación adecuada de cara a mejorar su competitividad.
- Apoyar a las agrupaciones profesionales de todos los sectores para mejorar la comercialización de sus productos.

Se atenderá de forma prioritaria, a las asociaciones empresariales promovidas o participadas de forma mayoritaria por mujeres.

2. Programa de Cooperación Interinstitucional.-

- Apoyar la creación o implantación en la comarca punto de información o ventanillas únicas, que faciliten la realización de trámites administrativos.
- Fomentar la realización de proyectos de promoción y gestión de suelo industrial y la creación de infraestructuras de apoyo a la empresa y a los nuevos emprendedores (viveros o incubadoras, etc.)
- Fomentar la creación de líneas de actuación con laboratorios, estaciones tecnológicas y los centros destinados a conocer e investigar la calidad de los productos.

II.2.2.3. ÁREA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO.-

1. Justificación.-

El desarrollo del sector turístico, permitirá la consolidación de una alternativa a las rentas agrarias, que han sido la base de la economía de la comarca a lo largo de muchos años. El turismo puede llegar a ser un sector estratégico de desarrollo que afecte al crecimiento de otros sectores anexos, por no hablar de su participación en la estructuración del territorio. El ámbito de actuación incluido en el Programa de Desarrollo Local de la Asociación Duero-Esgueva, ha experimentado en tan sólo unos años un desarrollo espectacular de un tipo de turismo, acorde con las corrientes actuales del turismo de interior, y en claro contraste, con la oferta turística tradicional, poco innovadora y de calidad media-baja. Algunos factores han permitido que esto haya ocurrido en un espacio corto de tiempo, implementándose con políticas de actuación pública que han generado la infraestructura básica necesaria.

Esta situación ha favorecido la animación del sector privado que ha visto expectativas claras de crecimiento y ha puesto en marcha una labor de creación, mejora y modernización de la infraestructura de restauración y alojamiento que era claramente insuficiente y obsoleta.

Se ha creado toda una red comarcal de alojamientos de Turismo Rural, de características muy dinámicas, proclives a la participación y a las relaciones con diferentes instituciones y empresarios de la comarca y de otros ámbitos provinciales y regionales, con los que se está en contacto y colaboración constante.

Se ha avanzado considerablemente en la profesionalización del sector.

Una vez repasada la situación actual, se plantean nuevos retos y demandas que es necesario atender para estar en sintonía con el Plan Integral de Calidad del Turismo y con la situación del Turismo de interior.

Serán, por tanto, objetivos de esta área:

- Fomentar y apoyar la implantación de un modelo de desarrollo turístico integral que garantice la rentabilidad, tanto económica como medioambiental, de los proyectos públicos o privados que se desarrollen.
- Apoyar la realización de medidas de protección del medio natural y cultural, para que se preserve en condiciones óptimas, considerando la capacidad de carga de los municipios y diversificando la presión turística.
- Fomentar el asociacionismo del sector, integrando al mayor número de empresarios de la hostelería, la restauración o el turismo rural.
- Favorecer la creación de empresas de servicios turísticos que aprovechen la potencialidad de los recursos naturales, patrimoniales, culturales o productivos de la comarca.
- Fomentar y posibilitar la integración de las medidas públicas y privadas de intervención en un proyecto común, creando foros, jornadas o seminarios donde sea posible el encuentro y la comunicación.
- Favorecer la integración del colectivo femenino en la puesta en marcha y desarrollo de proyectos turísticos.
- Trabajar en la innovación y en la diferenciación del producto turístico existente, creando una imagen de marca vinculada al territorio y que optimice las ventajas asociadas a la denominación de la Ribera del Duero o el Valle Esgueva.
- Mejorar la calidad del producto turístico ofertado.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programa de Creación de Infraestructura Turística.-

1. Apoyar la Creación de Infraestructura de Alojamiento.-

- Apoyar la creación de plazas turísticas en establecimientos que manifiesten calidad en los servicios ofertados o ha ofertar, con las excepciones previstas en el Procedimiento de Gestión del Programa de Desarrollo Local.
- Apoyar la adaptación de los establecimientos turísticos a los requisitos legales en materia de accesibilidad garantizando la accesibilidad universal y que los servicios se prestan para todos.

2. Apoyar la Creación de Infraestructura de Restauración.-

- Apoyar la creación de plazas de restauración en establecimientos que manifiesten calidad en los servicios ofertados o ha ofertar y en aquellos municipios en los que exista una razonable necesidad de las mismas.
- Apoyar la adaptación de los establecimientos a los requisitos legales en materia de accesibilidad garantizando la accesibilidad universal y que los servicios se prestan para todos.

3. Apoyar la Creación de Infraestructura de Ocio y Tiempo Libre.-

- Apoyar la creación de infraestructuras para la realización de actividades de ocio:
 - Creación de embarcaderos.
 - Instalación de picaderos, etc.
 - Acondicionamiento de rutas y senderos.
 - Etc.
- Apoyar la adaptación de las actividades a los requisitos legales en materia de accesibilidad garantizando la accesibilidad universal y que los servicios se prestan para todos.

2.2. Programa de Modernización y Mejora de la Calidad Turística.-

1. Apoyar el Uso de las Nuevas Tecnologías.-

- Fomentar y apoyar el uso de energías alternativas, mejora de la gestión de recursos, reducción de emisiones y/o generación de residuos y reciclado de productos.
- Apoyar las mejoras en la gestión económica de la empresa turística.
- Apoyar las mejoras en la eficacia de los procesos que intervienen en el servicio turístico.
 2. Apoyar y fomentar la introducción de nuevos métodos y sistemas de gestión.-
 3. Apoyar la realización de acciones conjuntas para la implantación de normas de calidad de ámbito local u otras que ya estén estandarizadas.
 4. Apoyar y fomentar la realización de nuevos productos turísticos que integren eventos y actividades con socioeconómicas o aprovechen infraestructuras en desuso (vías).
 5. Apoyar actuaciones que estén encaminadas a la desestacionalización de la demanda y/o estructuren la oferta y demanda.

2.3. Programa de Comercialización.-

- Apoyar iniciativas de comercialización y promoción conjunta o del territorio (UTEs, etc.).
- Apoyar la elaboración de estudios y estrategias sobre el posicionamiento de mercado más adecuado.
- Apoyar la agrupación de empresarios turísticos y administraciones u organismos públicos para la elaboración y venta de paquetes turísticos que incluyan distintos servicios y productos comarcales.
- Promocionar los recursos turísticos locales de calidad, a través de asociaciones representativas del sector, mediante la asistencia a ferias nacionales e internacionales.
- Apoyar la participación en redes de comercialización a nivel regional, interregional o transnacional.
- Apoyar acciones que fortalezcan el marchamo de calidad de las Rutas del Vino de la Ribera del Duero y Cigales y del Sendero del Valle Esgueva.
- Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en las empresas turísticas para la comercialización y venta de sus productos (centrales de reservas, etc.).
- Fomentar la realización de acciones que potencien el asociacionismo en el sector.
- Fomentar la identidad de la población al territorio y a su patrimonio, para garantizar y revalorizar la cultura local.
- Apoyar acciones integrales de señalización turística comarcal, relacionadas con el diseño de rutas turísticas comarcales, regionales o nacionales.

2.4. Programa de Coordinación Interempresarial e Interinstitucional.-

- Apoyar y fomentar la creación de foros, jornadas o seminarios de participación periódica de todos los agentes turísticos comarcales, públicos y privados, donde sea posible el encuentro y la comunicación. Elaboración de agenda de eventos comarcal.
- Apoyar de forma prioritaria las asociaciones empresariales promovidas o participadas de forma mayoritaria por mujeres.

II.2.2.4. ÁREA DE DESARROLLO DEL URBANISMO Y SECTOR SERVICIOS.-

1. Justificación.-

Los sistemas de planeamiento urbanístico, se constituyen en una herramienta útil de gestión, que posibilitan la armonización del desarrollo del municipio, suelo residencial e industrial, con la integración de sus espacios de valor ecológico y patrimonial. Esta herramienta debe desarrollarse para conseguir los objetivos previstos y, en la medida de lo posible, debe implantarse en los municipios que no cuentan con ningún planeamiento, para ordenar el crecimiento de sus cascos urbanos.

En este área, centrada en el desarrollo del urbanismo y sector servicios, lo que se pretende es el diseño de un modelo de municipio, sostenible, que sea sensible con los valores sociales, ambientales,

patrimoniales y urbanos, y que corrija las disfunciones estructurales heredadas del pasado programando de forma progresiva todas las actuaciones e inversiones necesarias.

Algunas de las líneas de actuación se refieren a la actividad comercial, que está completamente incardinada en el casco urbano, y cuyo estado de parálisis, escasa renovación y adecuación a las nuevas demandas sociales influyen en el estado general del casco urbano, donde se asienta la actividad comercial.

Por otra parte, el déficit creciente de la oferta de servicios, inherente a los municipios con baja densidad de población, es un problema que hay que afrontar con medidas concretas, ya que es una de las causas más importantes del éxodo rural, que afecta especialmente a jóvenes y mujeres, al no garantizar unos mínimos de calidad de vida.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programa Urbanístico.-

La situación observada, se caracteriza porque no existe una imagen unificada ni señas de identidad claras de los núcleos históricos, que se encuentran en un estado de cierta degradación. El envejecimiento de la población y el despoblamiento del centro de los municipios, en beneficio de la periferia, donde hay más suelo y es más barato, favorece un continuo deterioro y abandono.

Se desarrollarán las siguientes actuaciones:

1. Fomentar la sensibilización de la población sobre la importancia de cuidar y mantener en buen estado los solares, locales vacíos y viviendas deshabitadas.
2. Apoyar actuaciones de mejora de la calidad ambiental de los cascos urbanos de los municipios, mediante la realización de propuestas innovadoras que integren sus elementos: edificios, monumentos, plazas, riberas, fuentes, etc.
3. Fomentar la rehabilitación, respeto y conservación de fachadas de edificios públicos y privados, que constituyan espacios de especial interés, para su puesta en valor.
4. Fomentar actuaciones que compatibilicen la conservación y rehabilitación de espacios urbanos con la revitalización industrial y comercial de los mismos.
5. Fomentar la implantación de herramientas de Información Geográfica.
6. Fomentar actuaciones de ordenación de los recursos comarcales.

2.2. Programa Comercial.-

El comercio de la comarca, prácticamente inexistente, está enfocado al consumo de bienes diarios y sus instalaciones y equipamientos están anticuadas.

Mención aparte merece el caso de Peñafiel, caracterizado por una oferta comercial más completa pero concentrada en algunos subsectores de actividad y con una ausencia de especialización acusada. A pesar de esto, las posibilidades de crecimiento del comercio, en esta cabecera comarcal, son bastante elevadas por la existencia de un potencial turístico de peso, porque los comerciantes tienen una media de edad que se sitúa por debajo de los 44 años, lo cual refleja cierto grado de juventud y de dinamismo en el sector y, finalmente, porque la población del entorno sigue prefiriendo Peñafiel para muchas de sus compras frente a Valladolid, por cuestiones que tienen que ver con la tradición y la comodidad.

En consecuencia, se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

1. Apoyar y potenciar actuaciones que mejoren la accesibilidad a los servicios comerciales.

- Apoyo a actuaciones o servicios que mejoren la accesibilidad a los principales núcleos prestadores de servicios (sanitarios – comerciales).
- Apoyo a la aproximación de los servicios comerciales.
2. Apoyar la creación de establecimientos comerciales en municipios carentes de estos servicios como medio de mejora de la calidad de vida de sus habitantes.
3. Apoyar actuaciones de modernización del sector comercial.
 - Incorporación de nuevas tecnologías.
 - Creación de estructuras virtuales de venta de productos locales de calidad.
 - Etc.
4. Apoyar iniciativas de comercialización y promoción conjunta.
 - Apoyar la elaboración de Planes de Identidad Corporativa.
 - Apoyar actuaciones de comunicación.
 - Etc.
5. Apoyar la elaboración de estudios y estrategias sobre el posicionamiento de mercado más adecuado.
6. Apoyar la introducción de nuevas tecnologías para la mejora de la gestión y eficacia de los establecimientos comerciales.

2.3. Programa de Servicios a la Población.-

Para permitir la conciliación de la vida laboral y familiar, y conseguir que la integración de la mujer en la sociedad sea real, sin trabas para desarrollarse profesional y personalmente es necesario crear infraestructuras que acojan a la población que tradicionalmente ha estado al cargo de las mujeres. Por esto, y por la necesidad de garantizar una asistencia profesional y de calidad para la 3ª Edad, la infancia o los colectivos con deficiencias y discapacidades, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Apoyar la inversión en actuaciones de creación, ampliación y modernización de Residencias de la 3ª Edad, Centros de Día y de ocio.
- Apoyar la inversión en actuaciones de implantación de servicios a la población: lavandería, catering, servicios de comedor escolar, servicios de canguro personalizados, guarderías, asistencia a domicilio, etc., que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Apoyar la inversión en actuaciones de creación, ampliación y modernización de empresas constituidas por personas con especiales dificultades de inserción sociolaboral.
- Apoyar la inversión en actuaciones de creación de viviendas tuteladas para grupos de personas con problemas de inserción.
- Apoyar actuaciones en materia de transporte de proximidad.
- Apoyar la inversión para equipamientos que faciliten el acceso a la formación y al empleo.
- Apoyar la inversión y colaboración entre empresas cuya actividad principal sea la prestación de servicios a la población.
- Apoyar la inversión de actuaciones que favorezcan la gestión de residuos, contaminantes, etc.
- Apoyar acciones de sensibilización medioambiental y ahorro energético.
- Apoyar la inversión para la creación de empresas de apoyo al sector industrial y de servicios.
- Promover la creación de centros sanitarios con especialidades secundarias, o la ampliación de las mismas, de forma ordenada y consensuada.

II.3. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.-

La consideración del Patrimonio Natural y Cultural como un bloque de desarrollo, del Programa de Desarrollo Local, viene dada por dos cuestiones fundamentales porque su peso en el territorio es muy importante, configurando el marco en el que se desarrollan todas las actividades humanas y económicas y porque el patrimonio, entendido en un sentido amplio, atesora una de las mejores posibilidades para crear, inventar, imaginar y concretar un futuro económicamente viable y medioambientalmente sostenible. Ambas cuestiones son vectores para una mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comarca y para la atracción de nuevos contingentes de población.

Las metas básicas serán:

- Frenar el progresivo deterioro del Patrimonio Local, invirtiendo la dinámica regresiva imperante durante décadas debido al escaso valor concedido al patrimonio.
- Integrar el Patrimonio Local en cualquier decisión que se adopte en el territorio, como un factor más de desarrollo.
- Lograr la identificación entre la población y todo el acervo cultural que constituye tanto su paisaje como su cultura material e inmaterial.

II.3.1. OBJETIVOS GENERALES.-

La consecución de las metas expuestas exige estructurar las necesidades detectadas en el diagnóstico territorial en función de ejes y objetivos generales que aglutinen intereses comunes. De ahí el planteamiento de Programas de Actuación centrados en las siguientes cuestiones:

- La introducción de sistemas de planificación en la gestión del patrimonio que permitan adecuarse a las necesidades observadas de una forma organizada y coherente impidiendo la superposición de acciones, en algunos casos contradictorias.
- El establecimiento de unas características de calidad que sirvan de orientación a los proyectos de restauración que se vayan a realizar, considerando siempre las peculiaridades del bien u objeto a conservar.
- La implicación de todos los agentes públicos y privados que operan en el patrimonio, coordinando las actuaciones realizadas en todos los ámbitos.
- La integración del paisaje y el patrimonio histórico - artístico como partes de un conjunto único e integral, tanto en proyectos de conservación y mantenimiento como en proyectos de valorización turística.
- La innovación en los usos y fines de los bienes rehabilitados. La integración del patrimonio con actividades culturales, sociales, turísticas y de ocio que le doten de una dimensión diferente.
- La creación de ejes temáticos que pongan de manifiesto la riqueza natural y cultural de la comarca para el disfrute del viajero y para el conocimiento de la población local.
- La creación de riqueza y rentas a partir de una gestión del patrimonio que permita su sostenibilidad en el tiempo.
- La concienciación de que el patrimonio, por sí mismo, es un pilar económico que exige una política de conservación continua.

La población implicada y afectada por los programas descritos en este bloque es muy variada, pudiendo especificar los siguientes colectivos:

- La población, en su conjunto.
- Las asociaciones, fundaciones y entes implicados en la conservación y gestión del patrimonio.
- Los responsables territoriales encargados de adoptar decisiones sobre el territorio y el Patrimonio que van a influir decisivamente en su desarrollo futuro.

Es necesario hacer un comentario sobre lo amplio del concepto patrimonio, de modo que por él podemos entender todo el conjunto de bienes muebles e inmuebles, de cultura material e inmaterial, independientemente de cuál sea su forma de propiedad, que ha conformado una forma de organizar los recursos del medio, una forma de entender la vida y de comunicarse. Todo lo que consideramos como cultura es expresión de una identidad que hay que salvaguardar y es la causa del paisaje que conforma nuestro espacio vital.

II.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- La difusión en diferentes soportes de la riqueza patrimonial propia del ámbito de actuación de la Asociación Duero-Esgueva.
- La creación de centros para el estudio y el conocimiento de las técnicas necesarias para conservar y restaurar adecuadamente el conjunto de bienes de todos los municipios.
- La realización de proyectos que permitan conservar y rehabilitar entornos naturales y otros bienes muebles e inmuebles.
- La realización de estudios de campo e inventarios que permitan disponer de datos sobre el legado cultural de la zona.
- La implantación de un sistema de gestión informatizado aplicado al patrimonio.
- La elaboración de mapas temáticos sobre diferentes indicadores del patrimonio cultural.
- La comunicación con los responsables y técnicos implicados en el patrimonio.
- La creación de estructuras permanentes que posibiliten la exposición, estudio e interpretación del patrimonio.
- La creación de rutas temáticas en torno a recursos y conocimientos que ya se valoran y necesitan una estructuración adecuada sobre el territorio y en torno a aspectos nuevos y potencialidades por descubrir.

II.3.2.1. Valorización del Patrimonio Natural y Cultural.-

1. Justificación.-

Coherente con el objetivo de la multifuncionalidad de la agricultura, y con el desarrollo de una de sus funciones básicas que es la conservación, mantenimiento y valorización de los paisajes, como parte de nuestro patrimonio y nuestra identidad, se estructura este bloque. También se parte de la idea de que conservar lo que nos identifica y diferencia de otras comunidades rurales contribuye a generar autoestima y a mejorar la calidad de vida y, por tanto, a aumentar las opciones para los que deseen vivir en el medio rural. Finalmente, procedente del concepto de multifuncionalidad se deriva otro aspecto y es la diversificación de actividades y posibilidades que nos ofrece nuestro patrimonio y nuestra cultura para generar riqueza y empleo, sin costes añadidos, en el proceso de revalorización del mismo. La consecución de estos objetivos y planteamientos han de ejecutarse a través de programas de actuación que centrados en objetivos específicos diferentes se complementen adecuadamente desde un enfoque integral de gestión de los recursos.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programas de Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento del Patrimonio.-

Uno de los criterios claves de éste área, como en el resto de las planteadas en el Programa, es la sostenibilidad, el deseo de mantener la calidad y la función de los paisajes y recursos de nuestros pueblos, de forma que su mal uso o la indiferencia no los destruya, menoscabando las posibles opciones de generaciones futuras. Para ello, es necesario conocer, identificar y valorar nuestro acervo cultural para, posteriormente, actuar en el sentido de recuperar, conservar, rehabilitar y mantener considerando tanto la calidad como la función desempeñada en el pasado y su proyección de futuro.

Se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

- Incentivar la realización de proyectos y actividades encaminadas a difundir la riqueza cultural de la comarca y a favorecer la cohesión del territorio a través de la cultura.
- Apoyar los proyectos de mantenimiento y restauración del patrimonio cultural y natural con fines turísticos o medioambientales.
- Fomentar y potenciar acciones de recuperación de espacios degradados.

- Apoyar los proyectos de recuperación de cultura oral, de eventos y tradiciones, de oficios tradicionales, de gastronomía y productos locales.
- Apoyar la creación de escuelas y talleres de restauración que cualifiquen profesionales de la restauración en sus diferentes ramas: madera, piedra, hierro, alfarería, etc.
- Apoyar la realización de estudios técnicos para la recuperación de recursos naturales y patrimoniales.
- Apoyar la búsqueda de nuevos sistemas y tecnologías que permitan proteger y mantener el medio.
- Apoyar la instalación de sistemas y equipamientos que favorezcan la utilización de energías alternativas, la depuración de aguas residuales y la gestión de residuos.

2.2. Programas de Gestión Eficaz y Eficiente del Patrimonio.-

Es necesario introducir en la acción cotidiana de los ayuntamientos y entes encargados de la gestión de los recursos naturales y culturales, sistemas informáticos de gestión que almacenen, ordenen y sistematicen la información de una forma segura y adaptada a las necesidades detectadas en cada momento. La prevención de riesgos, la eliminación de impactos paisajísticos, la detección de acciones poco deseables para el medio y el patrimonio cultural, exige la introducción de nuevas tecnologías aplicadas al territorio.

1. Implantación de Sistemas de Información Geográfica.-

El desarrollo de este tipo de sistemas, muy utilizados en los departamentos de detección de riesgos naturales, incendios, crecidas, etc, ha tenido una utilización todavía escasa en la mejora de la gestión integral de los recursos de municipios y comarcas.

A partir del almacenamiento de una serie de datos, referenciados al espacio geográfico de la Asociación Duero-Esgueva, y gracias al trabajo de actualización constante se puede obtener una cartografía temática de todos aquellos aspectos que se consideren claves en el mantenimiento del patrimonio cultural y paisajístico de la comarca. Así pues, la visualización rápida de información en soporte gráfico nos permitirá conocer con exactitud los puntos débiles sobre los que es necesario actuar con eficacia, ordenando de forma jerárquica el grado de importancia de los problemas registrados. Por otra parte, la superposición e interrelación de mapas temáticos referidos a dos o más variables permitirá extraer conclusiones de aplicación directa en la gestión de los recursos y bienes existentes y conocer nuevas potencialidades de nuestro medio.

El desarrollo de este tipo de herramientas exige:

- La realización de un trabajo de campo inicial muy minucioso que, a partir de una metodología adaptada a los objetivos perseguidos, establezca todos los campos e indicadores que queremos conocer para luego actuar sobre ellos. Para conocer la calidad ambiental de nuestro medio, será necesario identificar:
 - Los vertederos incontrolados, el estado general de las riberas y bosques, los vertidos a las aguas, los incendios, las talas, el estado de la vegetación y fauna protegida, etc.
 - La integración de edificios, monumentos y otras áreas de especial protección, como yacimientos arqueológicos, la utilización de materiales tradicionales, el estado de conservación de palomares, lagares, molinos, tejares, eremitorios, etc.
- La introducción y codificación de toda la información obtenida en bases de datos.
- El manejo de un programa de información geográfica para la realización de mapas temáticos de los municipios que componen la comarca de actuación de la Asociación.

2.3. Programas para la puesta en marcha de Nuevos Productos Turísticos relacionados con el Patrimonio.-

Según los informes realizados sobre nuevos yacimientos de empleo, el patrimonio es la segunda fuente más importante de creación de empleo, en los países de la Comunidad. En este sentido se puede decir que existe una sociedad marcada por la democratización del ocio, en la que el elemento fundamental es la calidad de la actividad realizada. Esto va unido a la diversificación de estilos de vida que dan lugar a la segmentación de formas de ocio y a la demanda de actividades de grupos diversos. Las nuevas formas de ocio se concentran, en general, en torno a tres ejes: naturaleza, aventura y cultura.

De forma paralela, el medio rural cuenta con enormes recursos naturales, históricos, culturales, etnográficos, etc., que si se gestionan y ponen en valor de manera que conserven su autenticidad y sean rentables, desde un punto de vista social y económico, pueden contribuir al sostenimiento en el tiempo de estos recursos.

La región de Castilla y León, menos afectada que otras comunidades por fuertes procesos de industrialización, tiene espacios naturales en un estado de conservación bastante óptimo. Este hecho se ejemplifica en el ámbito de la Asociación Duero-Esgueva, donde el paisaje agrario muy antropizado cuenta con enclaves y cintas de verdor y diversidad biológica de gran interés. El territorio se convierte en esta comarca, en el soporte sobre el que se advierten todo tipo de tramas: caminos, senderos, cañadas, fuentes, riberas, arroyos, yacimientos, ruinas arqueológicas, viñedos, bodegas, estaciones de ADIF, vías, etc. Todos son elementos que pueden configurar uno o varios productos turísticos interrelacionados entre sí.

Los objetivos que se pretenden:

- Poner en valor todos los recursos existentes
- Fomentar la multifuncionalidad del espacio.
- Aumentar la oferta de instalaciones e infraestructuras recreativas.
- Facilitar el contacto del público con la naturaleza.

En relación con las potencialidades detectadas y atendiendo a las preferencias del turismo cultural y natural, se pueden desarrollar las siguientes líneas de actuación:

1. Apoyar la inversión para la creación y modernización de centros para la exposición y la interpretación.-

Con el objetivo de acercar, tanto a los visitantes como a la población local, las características específicas de la comarca: tradiciones, oficios, productos, medio físico, etc., se incentivará la creación de centros de carácter permanente, que reúnan los testimonios materiales del hombre y el medio, para conservarlos, exponerlos y realizar las investigaciones y estudios pertinentes. Además, estos centros se convertirán en puntos de promoción y difusión cultural continúa que transmitan el resultado de sus estudios de forma didáctica.

- Aulas de la Naturaleza
- Centros de Interpretación
- Aulas de Arqueología
- Museos
- Salas de Exposición,
- Etc.

2. Apoyar la creación y adecuación de Rutas y Senderos Homologados.-

En este apartado se pretende fomentar el desarrollo de productos turísticos que en torno a un eje temático, vertebren diferentes elementos con características comunes. La realización de una ruta o senda

interpretativa, consiste en la creación de una infraestructura de tipo extensivo, con un impacto sobre el territorio más difuso, que evita la masificación y concentración de visitantes propia de zonas de acampada o merenderos.

Este tipo de acciones cuentan con un potencial muy elevado que debe ser puesto en valor siempre dentro de los límites de la conservación.

Las rutas temáticas pertenecen a aquellos productos turísticos cuya actividad consiste en descubrimientos dirigidos al turista que va en busca de experiencias que traspasen los sentidos. Las rutas pueden constituirse en la llave de acceso a una zona, el pretexto para ir más lejos en su descubrir. Además, una ruta facilita la valorización de los recursos y presenta un atractivo turístico concurrente con la imagen de la zona.

La consecución de este tipo de proyectos requiere la realización de una serie de pasos, de ahí que se proponga el desarrollo de las siguientes acciones:

- Apoyar la identificación de recorridos homologados y accesibles para el visitante.
- Apoyar actuaciones de balización y señalización de rutas homologadas.
- Apoyar la instalación de puntos informativos e interpretativos.
- Apoyar la inversión en actuaciones de creación de infraestructuras turístico - naturales: embarcaderos, miradores, puentes, plataformas, etc.
- Apoyar actuaciones de elaboración de documentación gráfica e informativa sobre recorridos homologados.
- Apoyar actuaciones de comercialización y promoción.
- Apoyar las inversiones consistentes en mejorar, ampliar y conservar rutas para su uso recreativo intensivo.
 - Ruta del Duero
 - Ruta del Duratón
 - Ruta del Vino Ribera del Duero y Cigales
 - Sendero Verde del Esgueva
 - Cañada Real Burgalesa
- Apoyar actuaciones que integren bienes de interés cultural con actividades relacionadas con el mundo de la cultura y el ocio: conciertos, exposiciones, teatro, etc.
- Apoyar actuaciones que supongan la producción y difusión de obras y proyectos culturales realizados por mujeres y/o jóvenes en los distintos campos de las artes y las letras y que tengan una dimensión turística.

2.4. Programa de Cooperación Interinstitucional e Interempresarial.-

La consecución de los objetivos planteados requiere una estrecha y constante colaboración, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Potenciar la colaboración entre diferentes entidades públicas y privadas para la gestión integral y coherente de todos los recursos patrimoniales.
- Potenciar el asociacionismo de grupos y colectivos dispuestos a generar sinergias que permitan multiplicar los esfuerzos centrados en la conservación y difusión del patrimonio natural y cultural, más allá del ámbito de la Asociación Duero-Esgueva.
- Potenciar actuaciones para la transmisión de buenas prácticas y de métodos innovadores en la puesta en valor del patrimonio.
- Fomentar la colaboración entre las asociaciones de empresarios del sector turístico y entidades locales para configurar paquetes y productos que rentabilicen esfuerzos y generen efectos dinamizadores del territorio.

- Potenciar la colaboración y cooperación entidades y entes implicados, directa e indirectamente, en la gestión y puesta en valor del patrimonio.

II.4. INTERVENCIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.-

El medio rural, en general, y la Comarca Duero-Esgueva, en particular, precisan de medidas, en todos los ámbitos, que garanticen la igualdad efectiva de sus habitantes con los residentes en el medio urbano y entre sí, con especial consideración de la igualdad de género.

Consciente de ello, la Asociación Duero-Esgueva, ha optado por afrontar de forma específica este aspecto, otorgándole peso específico y superando la elaboración de medidas transversales que se requieren en la elaboración de cualquier Programa de Desarrollo Local. Así pues, ha articulado el presente Eje, mediante el cual se pretende hacer frente a cualquier atisbo de desigualdad en función del género.

II.4.1. OBJETIVOS GENERALES.-

- Mantener la población y atraer nuevos residentes a la Comarca Duero-Esgueva, favoreciendo el desarrollo integral y sostenible de los municipios integrados en la mencionada Comarca, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, incrementando el empleo y el desarrollo socioeconómico y cultural, y garantizando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Cuestionar la realidad de partida y proponer alternativas a las funciones atribuidas a hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, cultural, económica y laboral, sobre la base de los conceptos y roles asignados por el sistema de género.
- Promover la cultura de género en la dinámica de la Comarca, integrando eficazmente los intereses de todos los componentes de la misma.
- Propiciar condiciones óptimas para eliminar las desigualdades por razón de sexo.
- Fomentar la emancipación y el desarrollo integral de las mujeres de la Comarca Duero-Esgueva.
- Desarrollar capacidades y recursos individuales y grupales para dirigir acciones continuas y permanentes en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Descubrir en cada participante aquellas cualidades y capacidades que le permitan un desarrollo integral, incidiendo en la potenciación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

II.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Grupales (relativos a la población en general):
 - Sensibilizar a las empresas de la Comarca Duero-Esgueva de los beneficios que puede aportar a su dinámica la articulación de un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Apoyar la difusión de los beneficios de la igualdad.
 - Potenciar servicios de soporte técnico y asesoramiento laboral a las entidades que lo demanden.
 - Apoyar el impulso de alternativas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal a trabajadores y cargos.
 - Potenciar actuaciones que pretendan evitar la discriminación entre hombres y mujeres en cualesquiera ámbitos de la esfera social.
 - Favorecer el ofrecimiento a la población de modelos de comportamiento atractivos en igualdad de género.
 - Apoyar y fomentar la formación y dotarla de accesibilidad para las mujeres.
 - Potenciar la prevención, en su caso, de cualquier actitud que denote acoso sexual.
- Individuales (relativos a los sujetos en particular):

- Potenciar el desarrollo de habilidades personales, sociales y de comunicación.
- Fomentar el análisis de las consecuencias personales, familiares y sociales que conllevan las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Potenciar actuaciones que analicen los factores que influyen en las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Aprender a tomar decisiones y desarrollar la voluntad.
- Considerar modelos de comportamiento atractivos en igualdad de género.
- Desarrollar recursos en la resolución de conflictos.
- Valorar de forma integral la salud del sujeto.
- Descubrir nuevas experiencias que permitan una vida plena y con más posibilidades.
- Aprender a tolerar el fracaso y elevar la autoestima.
- Desarrollar y potenciar las capacidades intrínsecas.
- Apoyar iniciativas que impulsadas por otras entidades que cumplan los objetivos detallados.

II.4.2.1. Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.-

1. Justificación.-

Realizado el pertinente diagnóstico de necesidades de la Comarca Duero-Esgueva, se constata que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, especialmente, la conciliación de la vida profesional, familiar y personal, constituye un problema de relevancia, el cual incide directamente en la fijación de población en nuestros municipios y en la localización de activos por parte de las empresas que actúan en este ámbito territorial, dado que la imposibilidad de armonizar los requerimientos laborales con los familiares (excepto en los casos en los que se posee la colaboración de algún familiar) y con el idóneo desarrollo personal del sujeto provoca que un porcentaje significativo de pobladores potenciales en edad activa prefieran fijar su residencia habitual en grandes núcleos poblacionales donde no cuenten con tales dificultades.

Contemplando la realidad del medio sobre el cual se plantea la presente intervención, el mayor obstáculo para obtener la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres radica en la conciliación de la vida profesional, familiar y personal (hándicap que, de forma mayoritaria, afecta a las mujeres, especialmente, cuando tienen hijos o personas dependientes a su cargo), derivando tal circunstancia en situaciones desfavorables para las mujeres, que afectan al acceso a un puesto de trabajo, la promoción profesional o el disfrute de condiciones laborales semejantes a las de sus compañeros, entre otras consecuencias. De igual forma, es preciso considerar otros aspectos que, aún no siendo tan acuciantes, inciden negativamente en el desarrollo integral de la población general, los cuales se agudizan en el caso de la población femenina:

- Falta de concienciación en la contratación de profesionales en tareas del hogar (limpieza, elaboración de comida, etc.), especialmente en los municipios más pequeños.
- Escasez de servicios de cuidado de menores en los pequeños municipios.
- Dificultades de acceso a determinados servicios, dada las limitaciones de un transporte público de proximidad adecuado a las demandas de la población.
- Escasa oferta de ocio en los pequeños municipios (actividades culturales, deportivas, etc.).

Es preciso apuntar que, en ocasiones, la situación desigualitaria en función del género se produce fruto del desconocimiento tanto de las herramientas y técnicas que, en la actualidad, se brindan a tal efecto como de los beneficios que para la salud integral de la comunidad y la imagen de ésta puede suponer la introducción de tales mejoras. Es por ello que, hasta el momento, no contamos con ejemplos significativos, intervenciones efectivas y de hondo calado con las que la población se sienta plenamente identificada.

2. Programas de Actuación.-

2.1. Programa de Mejora de la Calidad de Vida.-

Con carácter general, se apoyarán y, en su caso, promoverán diferentes medidas contempladas de forma específica en los tres ejes estratégicos anteriores y que contribuyen tanto a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comarca como a contribución de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en nuestros municipios:

- Creación de servicios de atención a la infancia (guarderías, cuidado de menores a domicilio, etc.).
- Creación de servicios de atención a personas dependientes (residencias, cuidado de personas dependientes a domicilio, centros de día, viviendas tuteladas, etc.).
- Creación de empresas de servicios de ocio y cultura.
- Realización inversiones centradas en actuaciones de implantación de servicios a la población: lavandería, catering, servicios de comedor escolar, servicios de canguro personalizados, guarderías, asistencia a domicilio, etc.

II.5. COOPERACIÓN COMO PLUSVALÍA PARA EL TERRITORIO.-

La Asociación Duero-Esgueva, cuenta con experiencia en la colaboración con otros territorios pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, España y con regiones situadas más allá de las fronteras del Estado Español. Esta experiencia se ha desarrollado a lo largo de 15 años, desde la puesta en marcha del Programa Proder I, y se ha centrado en aspectos coincidentes con la estrategia de desarrollo de la zona: el vino, el turismo, las riberas, el patrimonio ferroviario, etc. Como consecuencia de la experiencia desarrollada se han comprobado las principales dificultades que comporta la puesta en marcha y gestión de estas acciones de cooperación, especialmente en proyectos de carácter transnacional en los que la distancia geográfica y la diferencia de la lengua da lugar a problemas de comprensión y de definición de objetivos. Por otra parte, la cooperación entre territorios se ha evidenciado a lo largo de todo este tiempo como un instrumento válido y necesario para la consecución de objetivos concretos, concordantes con el programa de desarrollo integral expuesto, en el que el conocimiento mutuo de los gestores y técnicos ha permitido generar un valor añadido muy importante para el programa.

La transferencia de métodos, conocimientos y resultados propuestos y logrados con la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local se garantizará desde la Asociación Duero-Esgueva, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento (UE) 1305/2013.

Cada Estado Miembro establecerá una Red Rural Nacional que integrará a las organizaciones y administraciones participantes en el desarrollo rural y elaborará un plan de acción que permita recopilar ejemplos de proyectos que abarquen todas las prioridades del mundo rural, facilitará intercambios y divulgará los resultados.

En este sentido la Asociación Duero-Esgueva se compromete a participar activamente en la Red Rural Nacional en función de las posibilidades que se brinden a los Grupos de Acción Local para su participación efectiva dentro de la misma.

II.5.1. OBJETIVOS.-

Los objetivos de la cooperación entre territorios son básicamente los siguientes:

Lograr una masa crítica necesaria para la viabilidad de un proyecto común.

La búsqueda de complementariedades entre territorios.

Aumentar la masa crítica necesaria y encontrar complementos a los recursos, conocimientos y técnicas de que disponemos en nuestro territorio, fortaleciendo las debilidades intrínsecas y haciéndonos menos sensibles a las amenazas externas.

La transmisión de información y conocimientos pertinentes para llevar a cabo el Programa de Desarrollo Local.

El acceso a mercados y a ámbitos a los que antes no podía acceder gracias a la creación de una estructura que basa su fortaleza en la unión de actores.

La mejora de la situación competitiva de los territorios asociados, frente a terceros, mediante la reducción de costes que se deriva de la optimización de recursos provocada al realizarse actuaciones conjuntas.

Favorecer la viabilidad y mantenimiento en el tiempo de las acciones o productos generados conjuntamente, al beneficiarse de la asociación de recursos humanos y financieros, que le hacen menos vulnerable a una coyuntura local poco favorable.

La mejora de la calidad de las propuestas de cada territorio, al ser completadas con nuevos enfoques y perspectivas enriquecedoras.

II.5.1.1. Ámbitos de Cooperación.-

La Asociación Duero-Esgueva plantea una serie de líneas de trabajo, dentro de las prioridades establecidas en esta Estrategia de Desarrollo Local, a partir de las cuales se pueden definir estrategias de cooperación que pueden concluir en proyectos concretos que contribuyan a mantener una herramienta fundamental dentro de la mitología LEADER: Emprendimiento, Vía Férrea Valladolid-Ariza, servicios rotacionales, despoblación, etc...

CONDICIONES DE APLICABILIDAD DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL.-

1.- La presente estrategia de desarrollo local ha sido elaborada conforme con lo previsto en el capítulo III de la Orden AYG/358/2015, de 30 de abril, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014 – 2020, basada en los recursos del territorio y cuantificada por objetivos y prioridades, comprometiéndose la Asociación Duero-Esgueva a adaptarla a los programas finalmente aprobados.

2.- La Asociación Duero-Esgueva se compromete, igualmente, a suscribir con la Autoridad de Gestión el instrumento mediante el que se articulará el régimen jurídico aplicable a la subvención, en el que se establecerán las condiciones y compromisos que sean de aplicación. Asimismo, se compromete a cumplir la normativa comunitaria y nacional aplicable al período de programación.

3.- La Asociación Duero-Esgueva analizará conforme con los indicadores cuantitativos y cualitativos definidos en su estrategia el grado de cumplimiento de objetivos y su nivel de consecución, reservándose la posibilidad de establecer un plan corrector y, por tanto, una reformulación de la estrategia de desarrollo local.